

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5418

CELEBRADA EL MIÉRCOLES 10 DE FEBRERO DE 2010
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5427 DEL JUEVES 11 DE MARZO DE 2010



TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones N.ºs 5408, 5409, 5410 y 5411	3
2. PROYECTO DE LEY. Aprobación de la adhesión al Convenio sobre el registro de objetos lanzados al espacio ultraterrestre. Criterio de la UCR	4
3. COMISIÓN BECAS CLYDE J. SURGI. Nombramiento de la persona representante del Consejo Universitario	11
4. GASTOS DE VIAJE. Análisis de las solicitudes	13
5. COMISIÓN ESPECIAL. Análisis en torno al caso del edificio de aulas de la Sede del Pacífico y las construcciones que se licitan en la Institución	17
6. CONSEJO UNIVERSITARIO. Minuto de silencio	28
7. ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO. Plan Operativo Institucional 2009	29
8. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes	61

Acta de la sesión **N.º 5418, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día miércoles diez de febrero de dos mil diez.

Asisten los siguientes miembros: Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, Director, Área de Ciencias Básicas; Dr. Ángel Ocampo Álvarez, Área de Artes y Letras; Dr. Alberto Cortés Ramos, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. Ismael Mazón González, Área de Ingeniería; M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos, Área de Salud; Ing. Agr. Claudio Gamboa Hernández, Área de Ciencias de Agroalimentarias; Dr. José Ángel Vargas Vargas, Sedes Regionales; Lic. Héctor Monestel Herrera, Sector Administrativo; Srta. Verónica García Castro y Sr. Kenett Salazar Chavarría, Sector Estudiantil, y Dr. Rafael González Ballar, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y cuarenta y siete minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Ing. Agr. Claudio Gamboa, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Dr. José Ángel Vargas, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, Dr. Rafael González, Dr. Alberto Cortés, Lic. Héctor Monestel, M.Sc. Ismael Mazón, Dr. Ángel Ocampo y Dr. Oldemar Rodríguez.

Ausente con excusa: Dra. Yamileth González.

El señor Director del Consejo Universitario, Dr. Oldemar Rodríguez, da lectura a la siguiente agenda:

1. Aprobación de las actas de las sesiones N.º 5408, ordinaria del miércoles 18 de noviembre de 2009 y N.º 5309, ordinaria del martes 24 de noviembre de 2009, N.º 5410, ordinaria del miércoles 25 de noviembre de 2009 y N.º 5411, ordinaria del martes 1.º de diciembre de 2009.
2. Se continúa con los asuntos pendientes de la sesión N.º 5417.
3. Ratificación de solicitudes de apoyo financiero.
4. Se continúa con el análisis del Informe de la Comisión Especial sobre el caso del "Edificio de aulas" de la Sede del Pacífico y con las construcciones que se licitan en la Institución en general.
5. Evaluación del primer semestre del Plan Operativo Institucional 2009.
6. Criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de Ley que regula la producción, distribución y uso de bolsas plásticas. Expediente N.º 17.289.
7. Criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de ley *Adición de un párrafo al artículo 16 de la Ley de salarios mínimos y creación del Consejo Nacional de Salarios*. Ley N.º 832. Expediente N.º 17.272.
8. Propuesta de modificación al artículo 4, inciso x) del *Reglamento General de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil*.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ explica que la señora Rectora no asistirá a la sesión, ya que debe asistir a una reunión con el Presidente Ejecutivo de la CCSS para tratar lo concerniente al convenio PAIS.

ARTÍCULO 1

El Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, Director del Consejo Universitario, somete a conocimiento del plenario las actas de las sesiones N.ºs 5408, del 18 de noviembre de 2009; 5409, del 24 de noviembre de 2009; 5410, del 25 de noviembre de 2009, y 5411, del 1.º de diciembre de 2009, para su aprobación.

En discusión el acta de la sesión N.º 5408.

Ing. Agr. Claudio Gamboa señala observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación la aprobación del acta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

En discusión el acta de la sesión N.º 5409.

No se señalan observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación la aprobación del acta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

En discusión el acta de la sesión N.º 5410.

Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Ángel Ocampo señalan observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación la aprobación del acta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

En discusión el acta de la sesión N.º 5411.

Ing. Agr. Claudio Gamboa señala observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación la aprobación del acta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA las actas de las sesiones N.ºs 5408, 5409, 5410 y 5411, con modificaciones de forma.

ARTÍCULO 2

El Consejo Universitario conoce el dictamen CEL-DIC-10-3, de la Comisión Especial que estudió el proyecto de ley *Aprobación de la adhesión al Convenio sobre el registro de objetos lanzados al espacio ultraterrestre*. Expediente N.º 17.404.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ cede la palabra a la M.Sc. María Rocío Rodríguez.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ saluda a los compañeros y las compañeras del Plenario.

Exterioriza que este es el primer proyecto de ley que le ha correspondido coordinar, de manera que nunca olvidará que se refería a los objetos lanzados al espacio.

Indica que la Comisión fue integrada por el Dr. Carlos Murillo, máster en Relaciones Internacionales y doctor en Políticas Públicas; el magíster Erick Mora, quien es físico médico, y el M.Sc. Alfonso Salazar. Añade que todos enviaron de manera pronta y pertinente las observaciones.

Seguidamente, da lectura al dictamen, que a la letra dice:

ANTECEDENTES

1. La Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior de la Asamblea Legislativa remitió a la señora Rectora, Dra. Yamileth González García, el oficio CRI-477-2009, del 7 de noviembre de 2009, mediante el cual

adjuntó el proyecto de ley denominado *Aprobación de la Adhesión al Convenio sobre el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre*. Expediente 17.404.

2. La señora Rectora, Dra. Yamileth González García, elevó, para consideración de los miembros del Consejo Universitario, el oficio R-8251-2009, del 10 de noviembre de 2009, en el cual adjuntó copia del oficio CRI-477-2009, suscrito por la Licda. Rocío Barrientos Solano, Jefa de Área de la Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior de la Asamblea Legislativa.
3. El señor Director del Consejo Universitario, Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, de conformidad con las facultades que le confiere el artículo 6, inciso h) del *Reglamento del Consejo Universitario*, le solicitó a la M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos, miembro del Consejo Universitario, coordinar la Comisión Especial y conformar el grupo de especialistas que colaborarían en la elaboración del criterio institucional referente al proyecto citado (Pase CEL-P-09-041, del 16 de noviembre de 2009).
4. La Comisión Especial solicitó criterios a la Oficina Jurídica y a la Oficina de Contraloría Universitaria acerca del texto propuesto por la Asamblea Legislativa (oficios CEL-CU-09-209 y CEL-CU-09-210, ambos del 23 de noviembre de 2009, respectivamente).
5. De conformidad con lo que establece el artículo 42 del *Reglamento del Consejo Universitario*, se informó a la Dirección del Consejo Universitario, mediante el oficio CEL-CU-09-214, del 1.º de diciembre de 2009, sobre la siguiente integración de la Comisión Especial:
 - M.Sc. Erick Mora Ramírez, profesor de la Escuela de Tecnologías en Salud.
 - Dr. Carlos Murillo Zamora, profesor de la Escuela de Administración Pública.
 - M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita, investigador del Centro de Investigaciones en Ciencias Atómicas Nucleares y Moleculares (CICANUM).
6. La Oficina Jurídica emitió su criterio mediante el oficio OJ-2038-2009, del 4 de diciembre de 2009.
7. La Oficina de Contraloría Universitaria se pronunció mediante el oficio OCU-R-003-2010, del 20 de enero de 2010.
8. Se recibieron las observaciones del M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita, del Dr. Carlos Murillo Zamora y del M.Sc. Erick Mora Ramírez.

ANÁLISIS

1. SÍNTESIS DEL PROYECTO DE LEY

A continuación se describen algunos aspectos del proyecto de ley, tomados de la exposición de motivos y del artículo del texto remitido por la Asamblea Legislativa.

1.1. Objetivo

Identificar los objetos lanzados al espacio, así como al Estado responsable de la acción.

1.2. Propósito

El proyecto de ley *pretende la aprobación de la “Adhesión al Convenio sobre el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre”, del 14 de enero de 1975. Este acuerdo regula un sistema obligatorio de registro de objetos que los Estados lancen al espacio. El Convenio establece definiciones sobre “Estado de lanzamiento”, “Objeto espacial” y “Estado de registro”.*

1.3. Alcance

Tal y como lo señalan los puntos 1 y 3 del artículo VIII de este Convenio, estará abierto a la firma de todos los Estados en la Sede de las Naciones Unidas, en Nueva York. Todo Estado que no firme este Convenio antes de su entrada en vigor de conformidad con el párrafo 3 de este artículo podrá adherirse a él en cualquier momento.

El presente Convenio estará en vigor entre los Estados que hayan depositado instrumentos de ratificación cuando se deposite en poder del Secretario General de las Naciones Unidas el quinto instrumento de ratificación.

2. CRITERIO DE LA OFICINA JURÍDICA

La Oficina Jurídica, mediante oficio OJ-2038-2009, del 4 de diciembre de 2009, en lo conducente señaló:

(...)

Costa Rica, como país miembro de las Naciones Unidas, puede adherirse al presente Convenio que podría beneficiarlo en la exploración futura del espacio, así como en dicha industria, que tiene un alto valor agregado.

La Universidad de Costa Rica podría ser líder en este tema incentivando, a través de sus proyectos de investigación y docencia, temas relacionados con la industria espacial y sus campos conexos.

3. CRITERIO DE LA OFICINA DE CONTRALORÍA UNIVERSITARIA

La Oficina de Contraloría Universitaria, con el oficio OCU-R-003-2010, del 20 de enero de 2010, se pronunció de la siguiente manera:

(...)

En primer término, es importante resaltar que esta Contraloría Universitaria centra el estudio de los proyectos de ley que le son remitidos, en los aspectos que incidan directamente sobre su organización, funcionamiento de la Universidad de Costa Rica y, adicionalmente, sobre la materia relacionada con el Control Interno y la Hacienda Pública.

Con respecto al contenido del texto estudiado, esta Contraloría Universitaria no evidencia aspectos que incidan de manera directa sobre la organización de la Universidad de Costa Rica. No obstante, con el ánimo de aportar al análisis que lleva a cabo el Consejo Universitario, nos permitimos agregar algunos elementos que podrían enriquecer la valoración, a saber:

- 1. Es importante señalar que se trata de la adhesión a una Convención firmada el 14 de enero de 1975. No obstante, en la justificación del proyecto en estudio no es posible visualizar el estado actual del conocimiento, en torno a la pertinencia de las normas y procedimientos encaminados al cumplimiento de los Estados miembros, que nos permita valorar la conveniencia o no de la suscripción de Costa Rica a dicha convención.*
- 2. A su vez, recomendamos que en el ámbito institucional se valore consultar con otras Unidades Académicas y de Investigación en las áreas afines, que pongan en manifiesto eventuales vacíos que contenga este instrumento normativo y así valorar la conveniencia de la suscripción de este Acuerdo.*

(...)

4. CRITERIO DE LA COMISIÓN ESPECIAL

El Convenio fue ratificado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1974 y entró en vigor en 1975.

Esta comisión es del criterio de que para Costa Rica es de suma importancia y muy recomendable que la Asamblea Legislativa apruebe la adhesión del país a este Convenio en consulta, por cuanto en el tema de la exploración espacial nuestro país no está lejos de participar directamente, y solo lo podrá hacer por medio de la cooperación internacional en la materia.

Por otra parte, entre los aspectos relevantes del Convenio, se pueden citar los siguientes:

- a. La obligación de los Estados de tener un registro detallado de todos los objetos lanzados al espacio ultraterrestre, como los satélites, los cohetes que los llevan a dicho espacio, las naves espaciales tripuladas y no tripuladas, incluyendo basura, sea radiactiva o no.
- b. Dicho registro debe ser notificado obligatoriamente por los Estados Partes al Secretario General de las Naciones Unidas, quien debe mantener un registro, cuya información es libre y plena.
- c. Cuando un objeto lanzado previamente al espacio ultraterrestre, haya regresado a la Tierra y caiga en otro Estado Parte de este Convenio, este último podrá obtener la colaboración de los Estados de Lanzamiento (los que han lanzado objetos al espacio ultraterrestre) para identificar el objeto (artículo VI). Esta condición es propicia para un Estado como Costa Rica, aunque no es suficiente, ya que el Estado no recibiría colaboración para sentar responsabilidades por los daños causados.
- d. El Convenio también establece la posibilidad de que las mismas medidas se apliquen a organizaciones intergubernamentales internacionales, siempre y cuando acepten los derechos y obligaciones del Convenio.

- e. El Convenio no establece ninguna obligación cuando se trata de la industria espacial privada. Este punto es importante para nuestro país, pues de todos es conocido el proyecto del Dr. Franklin Chang, quien trabaja en crear un motor de plasma para naves espaciales, conocido como VASIMIR. En caso de ponerlo a funcionar con la NASA, sería el Gobierno de Estados Unidos el que está obligado a registrarlo en las Naciones Unidas y no Costa Rica, ya que el proyecto es de una empresa privada.
- f. En nuestro país Ad Astra Rocket Company está fabricando un motor que eventualmente impulsará naves al espacio ultraterrestre y que algunos de los componentes de equipos informáticos que se producen en el país pueden llegar a estar en naves espaciales y otros objetos lanzados al espacio ultraterrestre.

En ese sentido, para Costa Rica el punto central de importancia en este Convenio se centra en el artículo VI, que se comenta en el punto c anterior, el cual requiere una contraparte importante que solo se encuentra en otro Convenio denominado “Convenio sobre la responsabilidad internacional por daños causados por objetos espaciales”, aprobado con la Resolución 2777/XXVI, de 29 de noviembre de 1971.

En este último Convenio se establece que el Estado de Lanzamiento tendrá responsabilidad absoluta y responderá de los daños causados por un objeto espacial suyo en la superficie de la Tierra o a las aeronaves en vuelo. Y hace referencia a distintas situaciones en las que el daño sufrido sea causado por un objeto espacial de un Estado de lanzamiento o por las personas o los bienes a bordo de dicho objeto espacial, o causado por un objeto espacial de otro Estado de Lanzamiento, y estipula el régimen de responsabilidad que corresponde a cada caso. Por tal razón, es de suma importancia que Costa Rica y en particular que la Asamblea Legislativa haya ratificado o deba ratificar este otro convenio.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión Especial que analizó el proyecto de ley denominado *Adhesión al Convenio sobre el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre*, tramitado según el expediente legislativo N.º 17.404, presenta ante el plenario del Consejo Universitario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 88 de la Constitución Política de Costa Rica establece que:

Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al Órgano Director correspondiente de cada una de ellas.

2. La Licda. Rocío Barrientos Solano, Jefa de Área de la Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior de la Asamblea Legislativa, solicitó el criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de ley denominado: *Aprobación de la Adhesión al Convenio sobre el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre*. Expediente 17.404 (oficio CRI-477-2009, del 7 de noviembre de 2009).
3. Mediante oficio R-8251-2009, del 10 de noviembre de 2009, la Rectoría elevó al Consejo Universitario el citado proyecto de ley, a fin de que se emita el criterio institucional.
4. Se recibieron las observaciones y recomendaciones de las personas integrantes de la Comisión Especial: M.Sc. Erick Mora Ramírez, profesor de la Escuela de Tecnologías en Salud; Dr. Carlos Murillo Zamora, profesor de la Escuela de Administración Pública; M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita, investigador del Centro de Investigaciones en Ciencias Atómicas Nucleares y Moleculares (CICANUM), y M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos, miembro del Consejo Universitario, quien coordinó.
5. La Oficina Jurídica en su oficio OJ-2038-2009, del 4 de diciembre de 2009, en lo conducente señaló:

(...)

Costa Rica, como país miembro de las Naciones Unidas, puede adherirse al presente Convenio que podría beneficiarlo en la exploración futura del espacio, así como en dicha industria, que tiene un alto valor agregado.

La Universidad de Costa Rica podría ser líder en este tema incentivando, a través de sus proyectos de investigación y docencia, temas relacionados con la industria espacial y sus campos conexos.

6. Se incorporó el criterio de la Oficina de Contraloría Universitaria (oficio OCU-R-003-2010, del 20 de enero de 2010).
7. Costa Rica se ha caracterizado por suscribir la mayoría de los convenios internacionales que contribuyen a proteger a la humanidad, al reconocer como uno de los principios de su política exterior el fomento del derecho internacional en todos sus ámbitos.
8. Desde hace varias décadas la comunidad de Estados, especialmente coordinados por la (ONU), se han interesado en codificar las normas sobre derecho espacial, aunque no ha adquirido la relevancia y magnitud de otros ámbitos del derecho internacional, como ocurrió con el derecho del mar.
9. El Convenio sobre el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre no implica obligaciones adicionales a las que, en términos generales, tiene el país como miembro de la comunidad internacional y sobre todo de la Organización de Naciones Unidas (ONU).
10. Cada vez es mayor el número de países que tienen alguna relación directa o indirecta con el lanzamiento de objetos al espacio, pues sus componentes son fabricados en distintos Estados, por lo que no se trata de un asunto exclusivo de las potencias espaciales. Estos objetos son, sobre todo, satélites, que una vez que han cumplido su función se convierten en “basura espacial” que está girando alrededor del planeta, ocasionando serios problemas y amenazas a la humanidad por su potencial reingreso a la atmósfera.
11. La dinámica y arquitectura del sistema internacional de inicios del siglo XXI demanda un mayor compromiso y gestión por parte de todos los Estados, no solo de las grandes potencias; al mismo tiempo que ofrece un mayor espacio de maniobra a los Estados pequeños, como Costa Rica.

ACUERDA:

Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la Licda. Rocío Barrientos Solano, Jefa de Área de la Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior, que la Universidad de Costa Rica recomienda la aprobación del proyecto de ley denominado *Aprobación de la Adhesión al Convenio sobre el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre*, expediente N.º 17.404, **tomando en cuenta las siguientes observaciones:**

- 1) Establecer una instancia o comisión nacional, con la participación de especialistas de la Universidad de Costa Rica, que conozca de los temas cubiertos por el convenio y procure la sana aplicación en todo el ámbito de dicho convenio.
- 2) El Convenio denominado “Convenio sobre la responsabilidad internacional por daños causados por objetos espaciales”, aprobado con la Resolución 2777/XXVI, de 29 de noviembre de 1971 es contraparte esencial del presente Convenio, puesto que establece la responsabilidad absoluta del Estado de Lanzamiento sobre los daños causados por un objeto espacial suyo en la superficie de la Tierra o a las aeronaves en vuelo de otro Estado y estipula el régimen de responsabilidad que corresponde a cada caso. Por tal razón, es de suma importancia que la Asamblea Legislativa haya ratificado este otro convenio.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ agradece a la Srta. Gréttel Castro, analista de la Unidad de Estudios, quien colaboró en la construcción de este dictamen.

Menciona que la adhesión a este otro convenio fue parte de los criterios importantes de la Comisión, dado que se considera que la responsabilidad del Estado por el objeto lanzado al espacio, solamente se alcanzaría con la firma de este otro convenio.

Tiene entendido que este Convenio aún no ha sido firmado; es decir, que este convenio, sin el otro, no deja cubierto el espacio territorial de Costa Rica, en cuanto a las responsabilidades del Estado emisor del objeto.

****A las nueve horas y dos minutos, sale la Srta. Verónica García.****

El DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a discusión la propuesta. Al no haber observaciones, la somete a votación, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de las votaciones: Srta. Verónica García.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 88 de la Constitución Política de Costa Rica establece que:

Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al Órgano Director correspondiente de cada una de ellas.

- 2. La Licda. Rocío Barrientos Solano, Jefa de Área de la Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior de la Asamblea Legislativa, solicitó el criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de ley denominado: *Aprobación de la Adhesión al Convenio sobre el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre*. Expediente 17.404 (oficio CRI-477-2009, del 7 de noviembre de 2009).**
- 3. Mediante oficio R-8251-2009, del 10 de noviembre de 2009, la Rectoría elevó al Consejo Universitario el citado proyecto de ley, a fin de que se emita el criterio institucional.**
- 4. Se recibieron las observaciones y recomendaciones de las personas integrantes de la Comisión Especial: M.Sc. Erick Mora Ramírez, profesor de la Escuela de Tecnologías en Salud; Dr. Carlos Murillo Zamora, profesor de la Escuela de Administración Pública; M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita, investigador del Centro de Investigaciones en Ciencias Atómicas Nucleares y Moleculares (CICANUM), y M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos, miembro del Consejo Universitario, quien coordinó.**
- 5. La Oficina Jurídica en su oficio OJ-2038-2009, del 4 de diciembre de 2009, en lo conducente señaló:**

(...)

Costa Rica, como país miembro de las Naciones Unidas, puede adherirse al presente Convenio que podría beneficiarlo en la exploración futura del espacio, así como en dicha industria, que tiene un alto valor agregado.

La Universidad de Costa Rica podría ser líder en este tema incentivando, a través de sus proyectos de investigación y docencia, temas relacionados con la industria espacial y sus campos conexos.

6. Se incorporó el criterio de la Oficina de Contraloría Universitaria (oficio OCU-R-003-2010, del 20 de enero de 2010).
7. Costa Rica se ha caracterizado por suscribir la mayoría de los convenios internacionales que contribuyen a proteger a la humanidad, al reconocer como uno de los principios de su política exterior el fomento del derecho internacional en todos sus ámbitos.
8. Desde hace varias décadas la comunidad de Estados, especialmente coordinados por la Organización de Naciones Unidas (ONU), se han interesado en codificar las normas sobre derecho espacial, aunque no ha adquirido la relevancia y magnitud de otros ámbitos del derecho internacional, como ocurrió con el derecho del mar.
9. El Convenio sobre el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre no implica obligaciones adicionales a las que, en términos generales, tiene el país como miembro de la comunidad internacional y sobre todo de la ONU.
10. Cada vez es mayor el número de países que tienen alguna relación directa o indirecta con el lanzamiento de objetos al espacio, pues sus componentes son fabricados en distintos Estados, por lo que no se trata de un asunto exclusivo de las potencias espaciales. Estos objetos son, sobre todo, satélites, que una vez que han cumplido su función se convierten en “basura espacial” que está girando alrededor del planeta, ocasionando serios problemas y amenazas a la humanidad por su potencial reingreso a la atmósfera.
11. La dinámica y arquitectura del sistema internacional de inicios del siglo XXI demanda un mayor compromiso y gestión por parte de todos los Estados, no solo de las grandes potencias; al mismo tiempo que ofrece un mayor espacio de maniobra a los Estados pequeños, como Costa Rica.

ACUERDA:

Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la Licda. Rocío Barrientos Solano, Jefa de Área de la Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior, que la Universidad de Costa Rica recomienda la aprobación del proyecto de ley denominado *Aprobación de la Adhesión al Convenio sobre el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre*, Expediente N.º 17.404, tomando en cuenta las siguientes observaciones:

1. Establecer una instancia o comisión nacional, con la participación de especialistas de la Universidad de Costa Rica, que conozca de los temas

cubiertos por el convenio y procure la sana aplicación en todo el ámbito de dicho convenio.

2. El Convenio denominado “Convenio sobre la responsabilidad internacional por daños causados por objetos espaciales”, aprobado con la Resolución 2777/XXVI, de 29 de noviembre de 1971, es contraparte esencial del presente Convenio, puesto que establece la responsabilidad absoluta del Estado de Lanzamiento sobre los daños causados por un objeto espacial suyo en la superficie de la Tierra o a las aeronaves en vuelo de otro Estado y estipula el régimen de responsabilidad que corresponde a cada caso. Por tal razón, es de suma importancia que la Asamblea Legislativa haya ratificado este otro convenio.

ACUERDO FIRME.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ informa que la señora Rectora y ella fueron convocadas a una reunión con el Presidente Ejecutivo de la CCSS, por lo que debe retirarse en este momento.

****A las nueve horas y cinco minutos, sale la M.Sc. María del Rocío Rodríguez.****

ARTÍCULO 3

El señor Director, Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, presenta la propuesta sobre el nombramiento de la persona, representante de este Órgano Colegiado, en la Comisión de Becas Clyde J. Surgi, durante el año 2010 (PD-10-01-03).

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ expone la propuesta, que a la letra dice:

CONSIDERANDO QUE

1. El Consejo Universitario estableció en la sesión N.º 4273, artículo 7, punto 3, del 24 de junio de 1997, la normativa para la asignación de las Becas Clyde J. Surgi.
2. El Reglamento para la Administración y Asignación del Programa de Becas Clyde J. Surgi, en el artículo 12, señala que la Comisión de Becas Clyde J. Surgi, estará conformada por un representante del Consejo Universitario, el Vicerrector de Vida Estudiantil, el Jefe de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, un trabajador Social de esta misma Oficina y el Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica.
3. En sesión N.º 5328, artículo 10 del 25 de febrero de 2009, el Consejo Universitario acordó nombrar al señor Carlos Alberto Campos Mora como representante del Consejo Universitario ante la Comisión de Becas Clyde J. Surgi, por el periodo 2009. El señor Campos finalizó su periodo como representante estudiantil en el Consejo Universitario el 1 de diciembre de 2009.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ manifiesta que los miembros pueden proponer nombres para designar a la persona que representará al Consejo en dicha Comisión.

ACUERDA

Nombrar a _____ como representante del Consejo Universitario ante la Comisión de Becas Clyde J. Surgi durante el 2010.

****A las nueve horas y diez minutos, entra la Srta. Verónica García. ****

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a discusión la propuesta.

LA SRTA. VERÓNICA GARCÍA saluda a los compañeros y las compañeras del Plenario. Seguidamente, propone al Sr. Kenett Salazar para que supla la posición del Sr. Carlos Alberto Campos.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ pregunta al Sr. Kenett Salazar si acepta representar al Consejo en la Comisión de Becas Clyde J. Surgi.

EL SR. KENETT SALAZAR responde que sí, acepta.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ consulta a los miembros del Consejo si tienen alguna otra propuesta.

Posteriormente, da lectura al acuerdo que dice:

ACUERDA

Nombrar al Sr. Kenett Salazar como representante del Consejo Universitario ante la Comisión de Becas Clyde J. Surgi durante el 2010.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Sr. Kenett Salazar, Srta. Verónica García, Dr. José Ángel Vargas, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de las votaciones: M.Sc. María del Rocío Rodríguez.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1. El Consejo Universitario estableció en la sesión N.º 4273, artículo 7, punto 3, del 24 de junio de 1997, la normativa para la asignación de las Becas Clyde J. Surgi.**

2. **El Reglamento para la Administración y Asignación del Programa de Becas Clyde J. Surgi**, en el artículo 12, señala que la Comisión de Becas Clyde J. Surgi estará conformada por un representante del Consejo Universitario, el Vicerrector de Vida Estudiantil, el Jefe de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, un trabajador Social de esta misma Oficina y el Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica.
3. En sesión N.º 5328, artículo 10, del 25 de febrero de 2009, el Consejo Universitario acordó nombrar al señor Carlos Alberto Campos Mora como representante del Consejo Universitario ante la Comisión de Becas Clyde J. Surgi, por el periodo 2009. El señor Campos finalizó su periodo como representante estudiantil en el Consejo Universitario el 1.º de diciembre de 2009.

ACUERDA

Nombrar al Sr. Kenett Salazar Chavarría como representante del Consejo Universitario ante la Comisión de Becas Clyde J. Surgi durante el 2010.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Ana Isabel Pereira Pérez, Gina Rivera Hernández, Giovanni Arrieta Murillo, Helena Ospina Garcés, Alexis Sandoval Vásquez, Jorge Enrique Alvarado Boirivant, Eduardo Piza Volio, María José Chassoul Acosta, Lilliana Ocampo Fallas, Luis Alberto Quintero Meléndez, Jorge Chen Sham y Kennia Barrantes Jiménez.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ cede la palabra al M.Sc. Ismael Mazón.

EL M.Sc. ISMAEL MAZÓN saluda a los compañeros y las compañeras del Plenario. Posteriormente, da lectura a las solicitudes de apoyo financiero.

Aclara que en el encabezado de las solicitudes de apoyo financiero debe leerse miércoles 10 de febrero de 2010; asimismo, aclara que el puesto de la señora Lilliana Ocampo y del señor Luis Quintero Méndez es Jefe A.

Señala que la mayoría de las solicitudes son menores a \$1.000, excepto la del señor Luis Alberto Quintero Méndez, quien solicita \$1.500, pero en la hoja de aprobación se especifica que se aprueban \$1.000 por parte del Vicerrector de Administración.

Añade que los dos funcionarios de la Contraloría Universitaria realizaron el trámite de los viáticos, por medio de la Vicerrectoría de Administración.

En ese sentido, le surge la duda, porque la Contraloría Universitaria es una dependencia del Consejo Universitario, y le parece extraño que la solicitud y el permiso se remitan al Vicerrector de Administración.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ aclara que todos los funcionarios administrativos de la Universidad tramitan las solicitudes por medio de la Vicerrectoría de Administración; por ejemplo, los funcionarios administrativos de una facultad no las envían al Decano o a los respectivos jefes, sino que lo gestionan en la Vicerrectoría de Administración; no obstante, va a tratar este asunto con el señor Contralor.

EL M.Sc. ISMAEL MAZÓN señala que el resto de las solicitudes cumplen con todos los requisitos, por lo que se pregunta si van a proceder a aprobarlas una por una.

Con respecto a las solicitudes de los profesores de la Sede de Guanacaste, explica que la actividad está relacionada con el componente ambiental o biológico en el ecoturismo.

Posteriormente, da lectura a la nota enviada por la profesora Ana Isabel Pereira Pérez al Director de la Sede de Guanacaste.

Sirva la presente para saludarlo y, a la vez, informarle que el coordinador de Turismo Ecológico don Giovanni Arrieta me ha convocado para conformar parte del equipo de trabajo que estará a cargo del proyecto 308CR-029 Capacitación y asistencia técnica en ecoturismo y turismo aventuras dentro del ámbito del Convenio de cooperación internacional México-Costa Rica.

Este proyecto se realiza en los municipios de Sierra Norte del Estado de Puebla, México.

Por tanto, solicito permiso con goce de salario para viajar al Estado de Puebla del 27 de febrero en curso, donde estaré a cargo del componente biológico del proyecto junto con estudiantes avanzados de la carrera de Turismo de nuestra Institución que participan en el proyecto.

Menciona que esa es la justificación, entiende que es una capacitación y asistencia técnica con base en un Convenio entre Costa Rica y México.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ aclara que el M.Sc. Ismael Mazón se refirió a los tres casos de la Sede de Guanacaste, dado que cuando hay más de dos solicitudes de una misma instancia debe haber una justificación especial.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS saluda a los compañeros y las compañeras del Plenario.

Aclara, en el caso de las sedes, que se trata de un convenio. Añade que Turismo Ecológico es una carrera impartida, prácticamente, en todas las sedes; es un asunto de regionalización; es decir, trasciende el tema de la Sede de Guanacaste.

Expresa que aún tiene duda en cuanto a que no existe ninguna comparación cuando hay dos solicitudes que exceden un monto, etc.; eso es algo relativo, ya que puede ser que haya dos personas que requieran \$4.000 o \$5.000, y tres, cuatro o cinco que consuman \$3.000 ó \$2.000.

En ese sentido, sí ha habido la posibilidad de ir más allá de lo que establece el artículo 20; cree que en este caso no están ante nada extraño, excepto que no se cumple estrictamente la normativa, pero que los beneficios son claros y trascienden la Sede de Guanacaste.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ cede la palabra al Dr. Alberto Cortés.

EL DR. ALBERTO CORTÉS pregunta al M.Sc. Ismael Mazón si los tres profesores comparten responsabilidad en la actividad y si están a cargo de una sección o taller.

EL M.Sc. ISMAEL MAZÓN responde que se trata de una capacitación.

EL DR. ALBERTO CORTÉS consulta si son los profesores quienes imparten la capacitación. Considera que la existencia de un convenio y si los profesores van a ser participantes activos, son aspectos que deben tomar en cuenta.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ cede la palabra al M.Sc. Ismael Mazón.

EL M.Sc. ISMAEL MAZÓN sugiere que aprueben dos de las solicitudes y la tercera que sea justificada por el profesor restante.

Manifiesta que la actividad forma parte de un convenio entre Costa Rica y México; le da la impresión de que es parte de algún tipo de compromiso, dado que van tres personas a capacitar gente a México. Desconoce los pormenores, si van a ir tres grupos y cada uno se va a encargar de un grupo, ya que eso no se especifica en las cartas.

Reitera que se pueden aprobar dos solicitudes y la tercera la pueden dejar para la próxima semana, pues la salida está programada para el 17 de febrero de 2010.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS insiste en la necesidad de clarificar los apoyos que se aprueban, más allá del reglamento, porque en el Consejo se han aprobado solicitudes a más de dos personas; incluso a dos personas que van a una actividad donde no necesariamente van a impartir una charla.

Enfatiza que el tema no es el número, sino la importancia, dado que el reglamento habla del número.

También, se ha apoyado a tres personas, donde ni siquiera se especifica que van en el marco de equis proyecto a participar en una actividad, lo cual deben tener claro. Asimismo, se ha dado apoyo de más de \$1.000 a dos o más personas.

Exterioriza que en el marco de la generalidad, es su deseo que se defina esto del reglamento, con el fin de tener claro si se puede o no apoyar y con cuánto se puede. Por otra parte, esta el tema de los convenios y las redes, que la señora Rectora mencionó en la sesión de ayer.

A su parecer, en el marco de una visión general, pensar en no apoyar esta solicitud, no le sabe si sea lo correcto, porque lo reglamentario es muy sencillo, se le da a la persona que está en el régimen y a la otra no, eso es lo reglamentario y fácil, pero no es ese el tema, porque hay muchos matices.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ cede la palabra al Dr. Rafael González.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ argumenta que lo que están tratando de hacer es ordenar este asunto, porque, como lo mencionó el Dr. José Ángel Vargas, posiblemente antes se hizo, pero sin tener el respectivo cuidado de fundamentar.

Opina que no los deben negar; no obstante, no hay suficientes elementos, por lo que deberían enviar una circular a la gente y recordarles, por ejemplo, que indiquen la cantidad de

días que se prolonga la actividad, cuántos van a asistir, entre otros. Desconoce si el M.Sc. Ismael Mazón cuenta con esa información.

Insiste en que las personas que solicitan apoyo financiero deben indicar esa información. En ese caso en particular, no se conoce si la actividad y la capacitación va a prolongarse realmente diez días; es decir, si un funcionario recibe una invitación, la remite al Director o a la persona que debe aprobarlo, se indica cuánto dura la actividad y se justifica si se necesitan dos días más, ya sea porque va a asistir a una reunión, por ejemplo; entonces, si la actividad dura diez días, tienen otro elemento más.

Por otra parte, indica que desconoce si el Centro de Desarrollo Municipal de Puebla paga el alojamiento, dado que, por lo general, si se va como instructor, los organizadores costean el alojamiento y, posiblemente, las comidas; entonces, lo que deben atender es que se justifique para qué el complemento.

Añade que si el complemento es porque las personas deben trasladarse y no disponen de transporte interno en México, los viáticos deben aprobarse, porque así lo determina el reglamento y se justifica; es algo que pueden hacer.

Desconoce si el M.Sc. Ismael Mazón tiene la invitación de participación en el evento, si en esta se indica que la actividad se prolongará por diez días, si se les da el alojamiento, etc. Si se cuenta con esa justificación, les permitiría seguir aplicando en casos similares de otras personas o entidades, si nada más como justificación se puede tener eso con el fin de aplicarlo a otras personas y entidades.

Reitera que tanto el *Reglamento de la Contraloría* como el de la Universidad para eventos internacionales faculta al plenario para que autorice la participación de los tres funcionarios; ese es un primer argumento.

En segundo lugar, indica que es una actividad de gran importancia a ese nivel para que ellos se preparen y se capaciten; lo que se necesita es contar con la justificación del caso.

EL M.Sc. ISMAEL MAZÓN estima que hay dos elementos importantes por tomar en cuenta, uno es la invitación del Gobierno del estado de Puebla; el señor César Musalem Jop menciona que se da en el marco del proyecto 308CR029, *Capacitación y asistencia técnica en el ecoturismo y turismo de aventura*, y forma parte del Convenio de cooperación bilateral entre Costa Rica y México. Hay un convenio de asistencia para participar en una pasantía del 17 al 27 de febrero del 2010; es un punto que está bien claro. Es un acuerdo entre el Gobierno de Costa Rica y el Gobierno de México que forma parte de un proyecto y se trata de una pasantía en la que estas personas van a colaborar en una actividad en México. Se adjunta una carta de invitación, donde se brinda toda la información.

Por otra parte, aclara que las tres personas cumplen con todos los requisitos; es la primera vez que solicitan viáticos en el año; son profesores, uno instructor, una interina licenciada, con más de dos años de ser profesora de la Universidad, y una profesora adjunta. Van a participar en una actividad justificada. Recuerda que siempre han sido flexibles cuando una persona ha solicitado ese tipo de participación. Han tenido alguna reticencia cuando es la segunda o tercera vez que asiste más de una persona; ese es otro criterio que se debe tomar en cuenta, ya que siempre han permitido que los profesores escojan una actividad al año, y en eso ha sido flexible el Consejo Universitario y le parece que es bueno que sea flexible, porque la persona sabe que tiene derecho a alguna pasantía al año, justificada, lógicamente.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO indica, en relación con lo planteado por el Dr. Rafael González, que la información solicitada les ha sido dada, y en todos los casos pareciera coincidir en que es así, incluso en el presente caso, exceptuando las tres solicitudes de los profesores en discusión. En todos los casos, las fechas de actividad en la que participarán y las fechas del itinerario son diferentes, debido a que la persona llega un día antes y se regresa uno o dos días después. En el caso de los tres profesores que solicitan apoyo para viajar a Puebla, México, el itinerario y la actividad coinciden absolutamente; es decir, llegan el 17 de febrero, y ese mismo día se inicia la actividad y regresan el 27 de febrero, día en que concluye la actividad. Le gustaría saber cómo es posible que eso se dé.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ resume que disponen de dos opciones para resolver las solicitudes en discusión; la primera es justificarlas con la información que se anexa a las solicitudes o solicitar la justificación y aprobarlos *ad referendum*. Considera que hay justificaciones de peso, como las citadas por el Dr. Ismael Mazón, como la existencia de un convenio UCR-PUEBLA. Considera que el monto es muy razonable; si ellos aplicaran la tabla, les correspondería mucho más; también, es una carrera importante en la Sede, los tres cumplen los requisitos y es la primera actividad del año en la que solicitan participar. El único punto que no está completamente justificado es por qué deben asistir los tres, por qué no dos, uno o cinco.

Suspende la discusión para ampliar criterios y retomar el asunto posteriormente.

El señor Director, Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, suspende, momentáneamente, la aprobación de solicitudes de apoyo financiero, con el fin de verificar información.

*****A las diez y diecisiete minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

A las diez y cuarenta minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

ARTÍCULO 5

El Consejo Universitario continúa con el análisis del Informe, según oficio CE-DIC-09-10, de la Comisión Especial que analizó el caso en torno al edificio de aulas de la Sede del Pacífico y las construcciones que se licitan en la Institución en general.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ comenta que trató de mejorar la propuesta de acuerdo, tomando en cuenta las sugerencias que le enviaron los miembros por correo y los comentarios mencionados en el plenario, con el propósito de contar con una nueva base de discusión en la sesión de trabajo.

Seguidamente, da lectura al acuerdo, ya que el resto de la propuesta conserva la misma redacción.

ACUERDA:

1. Solicitar a la Administración que corrija, a la mayor brevedad posible, los siguientes aspectos en el Edificio de aulas de la Sede Regional del Pacífico:

- ✓ El sistema de drenaje pluvial: se debe diseñar un sistema de drenaje pluvial que opere cuando el nivel de la marea sea inferior a su nivel medio.
 - ✓ El problema del tanque séptico y drenajes: una solución sería sustituir este sistema por una planta de tratamiento de aguas. Es pertinente pensar en una solución integral para todas las aguas negras de la sede universitaria que dispongan de tanque séptico. El nivel más bajo que tiene esta zona, cerca de las aulas favorece la solución de la planta de tratamiento.
 - ✓ Los problemas de presión de agua que presenta el edificio.
 - ✓ Así como todos aquellos señalados en el considerando número 12 que aún no han sido atendidos.
2. Instar a la Rectoría para que:
- a) Corrija las fallas generales del tipo que quedaron evidenciadas en el proceso de la construcción del edificio de aulas de la Sede Regional del Pacífico (problemas de planificación, control, definición externa de precios, entre otros)
 - b) Con el fin de evitar que situaciones como las señaladas en este dictamen, vuelvan a ocurrir, se conforme una especial que establezca las responsabilidades del caso y se determine específicamente los responsables de:
 - La pérdida la bitácora de la obra.
 - Autorizar el pago final de la obra sin que la compañía haya entregado la versión final de los planos (que sea fiel reflejo de la obra que finalmente se construyó).
 - Que el edificio no quedó con niveles de piso a 45 centímetros sobre el nivel de suelo.
3. Instar a la Rectoría para que proceda a dotar a la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI) con los recursos físicos y humanos que le permitan cumplir a cabalidad con su función, de tal manera que se convierta en una instancia universitaria preparada para hacer frente a las necesidades actuales de la Universidad y pueda realizar un verdadero planeamiento espacial a mediano y largo plazo.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ indica que los puntos anteriores se especificaron, debido a que algunos de los miembros así lo solicitaron.

Continúa con la lectura del dictamen.

4. Solicitar a la Comisión de Reglamentos que se aboque a analizar el Reglamento de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones, con el fin de que se actualice de conformidad con las demandas actuales.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ señala, con respecto al punto cinco, que se hicieron dos propuestas. El texto original detallaba una serie de cosas; la Dra. María del Rocío Rodríguez era de la idea de que se detallara, y el Dr. Rafael González, de que se debía verificar si era competencia de la Contraloría o no. Personalmente, considera que lo ideal es lo que propone en el acuerdo 5, que a la letra dice:

Continúa con la lectura del dictamen.

5. Con la participación de la Oficina de Contraloría Universitaria definir estrategias para la supervisión de las construcciones universitarias que permitan formular controles para evitar en lo posible problemas en los procesos de diseño y en los procesos constructivos.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ exterioriza que no incluyó la creación de una comisión especial, porque requiere de otro trámite. Estima que se podría hacer un trabajo conjunto con la Dirección y con la Oficina de Contraloría Universitaria para tratar de hacer una discusión sobre

cómo podrían contribuir con esta fiscalización y, a partir de ahí, hacer alguna propuesta en la reforma al reglamento.

Por otra parte, recuerda que el texto anterior era muy específico, fue propuesto por los arquitectos e ingenieros y se trataba de una fiscalización de tipo ingenieril, por lo que recomienda una revisión con el Ingeniero civil de la Contraloría y el señor Contralor para definir algunas pautas por seguir.

*****A las diez horas y cuarenta y cuatro minutos, entra la Srta. Verónica García.*****

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ señala, con respecto al acuerdo propuesto que dice: (...) *solicitar a la Administración (...)*, que le queda la duda de a quién; es sabido que se dirigirá a la Administración, pero a cuál oficina o funcionario. Le parece importante puntualizar a quién se le va a solicitar.

Por otra parte, indica que tal y como lo mencionó en el correo que le envió al señor Director, considera importante averiguar qué se ha hecho o resuelto de lo mencionado en el informe preparado por la Rectoría, o sea, qué realmente han ejecutado para que el Consejo Universitario no lo repita y para que no se diga que el plenario está coadministrando, sino que se está refiriendo a puntos sobre los cuales la Administración no ha actuado.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ aclara que la Comisión de Rectoría elaboró un informe del asunto para enviarlo al Consejo Universitario, donde se brinda información muy detallada; es un informe muy completo, pero al final no se hace ninguna recomendación; simplemente se hace un análisis crítico de lo que ocurrió y se envía al Consejo Universitario. A partir de ahí, se han corregido muchos problemas de los que se mencionaron, porque así lo ha solicitado la Sede.

*****A la diez y cincuenta y dos minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las once horas y cincuenta y tres minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario.*****

Seguidamente, menciona que el señor Kenett Salazar le envió una carta relacionada con el acuerdo a la que desea dar lectura porque tiene elementos importantes por tomar en cuenta; esta, a la letra dice:

Según lo expuesto en la sesión 5416 del 3 de febrero de 2010 en relación con el caso de la Comisión Especial denominado Nombrar una Comisión Especial para que, en un plazo de seis meses, analice esta información y otros posibles datos adicionales referentes a este tema, con el fin de que este Órgano Colegiado cuente con elementos suficientes para las posibles recomendaciones relacionadas con el caso del "Edificio de aulas" de la Sede del Pacífico y con las construcciones que se licitan en la Institución en general, me permito realizar algunas observaciones que me parecen importantes.

Inicialmente, y de acuerdo con los comentarios hechos por el Ing. Óscar Delgado, Ex profesor de la Facultad de Ingeniería e Ingeniero de ADECO en plenario, me parece importante tomar en cuenta la creación de una comisión conformada tanto por profesionales en todas y cada una de las áreas requeridas para cumplir de manera apropiada la conceptualización de un proyecto de esa índole, como por estudiantes, que en conjunto puedan fiscalizar de manera constante el desarrollo de proyectos que se estén llevando a cabo actualmente en la Institución.

En relación con el acuerdo 2 planteado en el dictamen CE-DIC-09-10, me parece importante la definición de plazos para el cumplimiento de las recomendaciones hechas.

Lo anterior, dado que están en proceso proyectos de construcción importantes con un costo que supera los mil millones de colones y cuyo desempeño afecta directamente a la comunidad estudiantil de la Universidad de Costa Rica, a modo de ejemplo, se pueden mencionar las Residencias Estudiantiles en varias Sedes Regionales, de las cuales, la Sede Regional de Limón, presenta una gran urgencia de atención en ese aspecto.

Agrega que el señor Kenett Salazar se refiere al tema de plazas y a qué se va a hacer con las construcciones en ejecución, que son muchas.

*****A las once horas y treinta y dos minutos, entra la M.Sc. María del Rocío Rodríguez.*****

EL M.Sc. ISMAEL MAZÓN indica que se va a inhibir de participar en la votación debido participó en la elaboración del primer informe de la Rectoría, cuando era decano de la Facultad de Ingeniería.

*****A las once horas y cincuenta y cuatro minutos, sale el Ing. Agr. Claudio Gamboa.*****

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación la propuesta de acuerdo con las modificaciones realizadas en la sesión de trabajo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de las votaciones: M.Sc. Ismael Mazón.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. El Estatuto Orgánico establece en el artículo 30:

Son funciones del Consejo Universitario

a) Definir las políticas generales institucionales y fiscalizar la gestión de la Universidad de Costa Rica.

ch) Instar al organismo o autoridad correspondiente para que levante la información del caso, cuando se trate de posibles irregularidades en la actuación de algún funcionario de la Universidad y tomar las medidas pertinentes.

ñ) Crear las comisiones especiales que considere conveniente, de acuerdo a las necesidades de la Universidad de Costa Rica, para realizar estudios y preparar proyectos de resolución de aquellos asuntos que el Consejo determine, debiendo promulgar o sancionar sus acuerdos, según corresponda. (El resaltado no es del original).

2. El Consejo Universitario en la sesión N.º 5316, artículo 3, del 3 de diciembre de 2008, acordó:

1. Solicitar a la Rectoría y a la Contraloría Universitaria que, a más tardar el 31 de marzo de 2009, presente respectivamente un informe al Consejo Universitario sobre los aspectos relativos a la construcción del “Edificio de aulas” de la Sede del Pacífico.

2. Nombrar una comisión especial para que, en un plazo de seis meses, analice esta información y otros posibles datos adicionales referentes a este tema, con el fin de que este Órgano Colegiado cuente con elementos suficientes para las posibles recomendaciones relacionadas con el caso del “Edificio de aulas” de la Sede del Pacífico y con las construcciones que se licitan en la Institución en general.

3. La Comisión Especial se conformó de la siguiente manera: Ing. Álvaro Poveda Vargas, profesor de la Escuela de Ingeniería Civil; Arq. José Villarreal Montoya, profesor de la Escuela de Arquitectura; Ing. Óscar Delgado; M.A.E. Fabricio Bolaños Guerrero, profesor de la Sede Regional del Pacífico; M.Sc. Carlos Palma Rodríguez, Director, Escuela de Economía; Sr. Paolo Nigro Herrero, miembro del Consejo Universitario; Lic. Héctor Monestel Herrera, miembro del Consejo Universitario, y el Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, miembro del Consejo Universitario, quien coordinó.

4. Mediante Licitación pública N.º 2006LN-000008-ULIC se tramitó la adjudicación de la construcción de edificio de aulas de la Sede Regional del Pacífico, adjudicándose a la Empresa Construcciones Peñaranda S. A. por un monto de ₡242.093.828,67.

5. La Dra. Susan Chen Mok, Directora de la Sede Regional del Pacífico, mediante oficio SPD-273-2008, del 8 de abril de 2008, le manifestó al Arq. Luis Fernando Aronne, Director de la OEPI, que se (...) está presentando graves problemas por la presión de agua, la cual no abastece a los servicios sanitarios de la planta baja y alta.

6. En Asamblea de Sede Regional del Pacífico, en sesión ordinaria N.º 05-2008, artículo V, inciso 1, se acordó enviar una carta a la Rectoría, donde se indicaba el riesgo de peligro que tienen los estudiantes; en lo pertinente, en esta se exponía:

Preocupados porque en los últimos días se puso en peligro la vida de una estudiante de la Sede Regional del Pacífico al desprenderse del techo un abanico de una de las aulas, y porque el edificio recién construido en nuestra Sede

presenta una serie de vicios y defectos, consideramos importante manifestarle el acuerdo tomado por la Asamblea de Sede (...) solicitar a la señora Rectora que se realicen los estudios pertinentes a nivel de administración activa y de Contraloría Universitaria para que se sienten las responsabilidades en relación con los siguientes aspectos:

a) de diseño

b) de construcción y de inspección

c) De respuesta en relación con la reparación de los vicios ocultos, daños y perjuicios y capacidad de respuesta de las instancias administrativas competentes ante la emergencia suscitada.

- 7. El sábado 25 de abril de 2009, la Comisión Especial procedió a visitar la Sede Regional de Puntarenas, con el fin de verificar los problemas técnicos señalados por las autoridades de la Sede. En esa oportunidad, estuvo presente la Dra. Susan Chen Mok, Directora de la Sede Regional del Pacífico.**
- 8. En acatamiento a la sesión N.º 5316, artículo 3, del 3 de diciembre de 2008, la Oficina de Contraloría Universitaria, mediante oficio OCU-R-033-2009, del 25 de marzo de 2009, presentó su informe en relación con la construcción del edificio de aulas de la Sede Regional del Pacífico. En ese oficio, se señalaron algunas debilidades presentadas en el proceso.**
- 9. La Rectoría remite el informe EA-297-2009, del 27 de marzo de 2009, elaborado por la Mag. Isabel Cristina Arroyo Venegas, Mag. Ismael Mazón González, Arq. Alfonso Masís Esquivel y el Arq. Asdrúbal Segura Amador, quien coordinaba. En ese informe se presentaron algunas recomendaciones para mejorar el proceso que lleva a cabo la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones.**
- 10. Como parte del proceso de investigación, la Comisión Especial se reunió el 27 de mayo y el 12 de junio de 2009, con la Ing. Wendy Carvajal, el Ing. Orlando Nelson, el Ing. Juan Carlos Corrales, el Arq. Kevin Cotter, el Ing. Daniel Guzmán y el Arq. Fernando Aronne, jefe; todos de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones. Con motivo de las entrevistas que se les hicieron a estos funcionarios, se procedió a presentar algunas conclusiones.**
- 11. El modelo dentro del que inicialmente se creó y ha operado la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI), así como otras dependencias universitarias que participan, de alguna manera y en mayor o menor grado, en la construcción de obras o colaborando en el mantenimiento de las instalaciones del Campus Universitario, es evidente que ha sido superado en cuanto la complejidad y diversidad, derivadas de la necesidad y premura de resolver problemas que de toda índole prevalecen.**
- 12. Las principales anomalías encontradas en la construcción del Edificio de aulas de la Sede Regional del Pacífico, son las siguientes:**
 - ✓ La bitácora de obra puede quedar en manos del consultor o del director técnico de la obra, pero las copias deben ser repartidas entre ellos, el cliente y el registro del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica (CFIA). El que no esté presente el documento muestra una pérdida de controles por parte de los involucrados. Todos los eventos registrados en el primer volumen de la bitácora de obras se desconocen. Es preocupante la situación presentada, ya que la**

bitácora refleja y documenta el desarrollo de la obra. La ausencia de esta y la falta de controles de la OEPI por disponer de copias de esta, evidencian no solo los pobres controles que tiene, sino que además contraviene la Reglamentación del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos. (Informe presentado por la Rectoría).

- ✓ No está documentado en la bitácora final una aceptación final de la obra (Informe presentado por la Rectoría).
- ✓ No están debidamente justificados los atrasos y las prórrogas en la construcción del edificio de aulas de la Sede Regional del Pacífico (Informe presentado por la Rectoría).
- ✓ En cuanto a la presión de agua, todo indica que no se hicieron los estudios básicos apropiados y se incurrió en una obra adicional que bien pudo formar parte del contrato original (Informe presentado por la Rectoría).
- ✓ Se comprobaron filtraciones en el segundo nivel, y se concluyó que hay un vicio oculto en el desnivel del piso del segundo nivel (Informe presentado por la Rectoría).
- ✓ Existen partes metálicas en la obra que muestran corrosión y se les debe dar atención (Informe presentado por la Rectoría).
- ✓ Los ventiladores de techo no son recomendables para esos espacios por: a) poca altura de piso al cielo; b) nivel de ruido que riñe con la actividad principal: dictar clases; c) mayor riesgo al ser espacios que permiten la reunión de muchas personas (Informe presentado por la Rectoría).
- ✓ Dentro del vasto currículo de obras, deben existir experiencias similares que la OEPI puede implementar como “lecciones aprendidas”. En todo caso se requiere ofrecer mejores soluciones, evitar el uso de cajas de registro, conectarse a un sistema de evacuación pluvial, favorecer la altura de los fondos de cajas respecto a los niveles freáticos y otros (Informe presentado por la Rectoría).
- ✓ Se realizó una obra que absorbió los recursos que equivalen a su realización, pero el resultado no es el que se ofrece en planos (Informe presentado por la Rectoría).
- ✓ Si los espacios de aulas se requieren para 35 estudiantes, existe un error en el procedimiento para establecer los parámetros de diseño, tanto por parte de OEPI que al ser el nuevo consultor está en la obligación de verificar la validez de toda la información, como del cliente (la Sede) que no suministra la información precisa de forma oportuna (Informe presentado por la Rectoría).
- ✓ En el cartel de licitación, dentro de las especificaciones técnicas (página 31) se indica “Una vez concluida la obra, el contratista confeccionará un juego de planos que sean fiel reflejo de la obra como se construyó. Estos planos deben entregarse original y en versión digital a la Universidad de Costa Rica dentro de un plazo máximo de diez días después de recibida la obra, junto con tres copias heliográficas. Sin este requisito, no se dará curso al último pago”. Seguidamente en la página 43 del mismo documento, punto 3.3 PAGO FINAL; señala: “Se hará

(el pago final cuando se cumpla con los siguientes aspectos: Presentación de los planos actualizados...”.

El punto NOVENO del documento de FINIQUITO DE CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN, da por terminado el CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN sin que medie reclamo de ninguna especie de cualquiera de las partes. El monto total adjudicado de \$245.093.828,67 fue cancelado, más los reajustes por \$33.350.283,81 y las ordenes de modificación por \$7.382.608,95. Y a partir de la documentación presentada por OEPI se infiere que no se atendió la restricción impuesta en el cartel en relación con el último pago.

Este tipo de comportamiento debe representar para el contratista una sanción a las expectativas de continuidad como proveedor. Pero a la vez se señala que esta aparente indulgencia a la norma establecida debe ser objeto de estudio por el Ente Contralor de la administración de los recursos financieros.

El gran perjudicado, al no disponer de planos finales de la obra, es la Universidad de Costa Rica (Informe presentado por la Rectoría).

- ✓ Con respecto al secamanos, no es el indicado en planos y/o especificaciones técnicas, y cuando se permite instalar un “similar” es porque emula todas las características del referente, excepto que medien salvedades o indicaciones por las que puedan obviarse algunas características, en aceptación conjunta de cliente-inspector-contratista. No es admisible que un equipo cualquiera se instale en lugar de otro debidamente especificado sin que exista documentación que lo acredite como “similar” en sus características (Informe presentado por la Rectoría).
- ✓ En cuanto al acabado de puertas de servicios sanitarios, conviene verificar si las calidades que se han obtenido realmente llenan las expectativas de los usuarios o su representante (Informe presentado por la Rectoría).
- ✓ En ninguna parte de la documentación presentada se conocen los resultados de los ensayos de materiales, de su tramitación, calendario y facturación. Estos resultados deberían estar incluidos en la bitácora de obras (Informe presentado por la Rectoría).
- ✓ La gestión de la OEPI en el desarrollo del edificio de aulas para la Sede del Pacífico no ha sido la mejor, ya que deja en evidencia la pérdida de controles de varias partes del proceso y cuyo mejoramiento representa un reto que esta Oficina debe cumplir (Informe presentado por la Rectoría).
- ✓ La ausencia a la vista de la plataforma en la base del edificio, hacen que este no luzca similar a lo descrito en planos y la experiencia del invierno pasado sugiere que funcionalmente tampoco se comportara de forma similar a la solución como fue conceptualizada (Informe presentado por la Rectoría).
- ✓ La OEPI, en coordinación con el mismo contratista general, han ido corrigiendo y paliando los defectos de obra encontrados hasta el momento. Pero existen algunos que no podrán ser corregidos con facilidad o corregidos completamente. Este el caso de la nivelación de piso en el segundo nivel y la conformación de la plataforma en relación con la imagen en planos (Informe presentado por la Rectoría).

- ✓ El edificio de aulas tiene un nivel más bajo que otras construcciones cercanas, la misma cancha de baloncesto tiene un nivel superior. A pesar de no haberse observado entre los documentos estudiados ningún levantamiento topográfico indicando los niveles de edificaciones vecinas; es decir, no se ha podido observar ningún levantamiento con información del área de construcción y zonas aledañas (Informe de la Comisión Especial nombrada por el Consejo Universitario).
- ✓ En cuanto a las salidas de las aguas pluviales, las cuales efectivamente se descargan en el estero, es importante señalar que el tubo de descarga de pluviales está por debajo del nivel máximo de mareas.

Esta condición particular nos lleva a una clara conclusión de que durante un aguacero con marea alta, las aguas pluviales no pueden salir de los terrenos de la Sede universitaria, específicamente el agua de los terrenos localizados al lado del edificio de aulas, que además de encontrarse muy cerca del estero, también tiene el nivel más bajo de los terrenos de esta sede. Con este comentario, lo que se está afirmando es que al combinarse estos dos eventos, tormenta (aguacero) y marea alta, habrá una cantidad de agua que se mantendrá dentro de la sede universitaria hasta que la marea baje (Informe de la Comisión Especial nombrada por el Consejo Universitario).

- ✓ El edificio de aulas dispone de un tanque séptico, ubicado en el costado oeste del edificio; sus drenajes también están ubicados al oeste, ligeramente desplazados hacia el norte, más cerca del estero. Es evidente que los drenajes son afectados por la marea que indudablemente tiene un efecto en el nivel freático de esa zona (Informe de la Comisión Especial nombrada por el Consejo Universitario).
- ✓ El caudal de agua que llega a los inodoros y mingitorios es muy bajo; también es bajo en los lavatorios; sin embargo, esto no presenta mayor problema, excepto una incomodidad al usuario. Al abrirse los fluxómetros, se observó que el agua que sale tiene poca presión y poco caudal (Informe de la Comisión Especial nombrada por el Consejo Universitario).
- ✓ En cuanto a la acometida eléctrica subterránea, es necesario que si se propone el uso de elementos como los utilizados para la conducción eléctrica subterránea en este caso, estos sean y cumplan con las especificaciones para los que fueron concebidos, o bien, diseñarse en todos sus detalles y alcances para que sea compatible el elemento y las condiciones de su entorno (Informe de la Comisión Especial nombrada por el Consejo Universitario).
- ✓ Se constató que el sistema de evacuación de aguas negras está colapsado; en la caja de registro ubicada antes del tanque, se observó un nivel de líquido que no es para nada aceptable y evidencia un problema (Informe de la Comisión Especial nombrada por el Consejo Universitario).
- ✓ La presión hidrostática, específicamente en los baños del segundo nivel (que fue donde se hizo la prueba) fue insuficiente para evacuar de una manera apropiada los inodoros, cosa extraña porque la bomba y el tanque hidroneumático no cesaron de funcionar todo el rato hasta que fue desconectada manualmente (Informe de la Comisión Especial nombrada por el Consejo Universitario).

- ✓ En cuanto a los niveles de pisos, se pudo constatar en planos que para asentar el edificio se plantea una plataforma que sobresale del nivel del suelo al menos por 30 centímetros, consecuentemente planeando un nivel de piso terminado a lo interno del edificio de 45 centímetros sobre el nivel del suelo natural. Sin embargo, no ocurre así en el interior del edificio construido; el nivel de piso terminado está al mismo nivel que el nivel del terreno que lo circunda. También se observa en la parte externa de la entrada principal de la edificación, que se construyó al final de la acera de acceso, un caño cubierto con una rejilla metálica, posiblemente con la intención de evitar que las aguas que provengan del exterior puedan introducirse en el edificio en caso de inundación (Informe de la Comisión Especial nombrada por el Consejo Universitario).
- ✓ En cuanto al uso de elementos de seguridad, es necesario que las ventanas y verjas, así como los parasoles (los cuales no están contemplados en los planos) deben tratarse con sumo cuidado: a distancias, con formas y dimensiones adecuadas que permitan crear un ambiente agradable y que no altere el ambiente que se pretende desarrollar en el aula (Informe de la Comisión Especial nombrada por el Consejo Universitario).
- ✓ En relación con las variables de diseño y uso, se comprobó la existencia de celosías que dan al pasillo; sin embargo, estas se mantienen cerradas por las dinámicas propias que suceden, aumentando el problema de la ventilación a lo interno de las aulas (Informe de la Comisión Especial nombrada por el Consejo Universitario).
- ✓ La rampa se encuentra parcialmente cubierta, quedando un buen tramo a la intemperie, lo cual no es acorde con los principios de igualdad de condiciones y posibilidades para todos, promovidos por la Ley N.º 7600 (Informe de la Comisión Especial nombrada por el Consejo Universitario).
- ✓ Los sanitarios carecen de ventilación, y las puertas no tienen un buen planteamiento de ubicación. La dirección de apertura de las puertas debería ser consecuente con la normativa vigente, ello es que se abran hacia fuera, o bien, en ambos sentidos. Otro aspecto que se evidenció fue la percepción de olores a la salida de estos (Informe de la Comisión Especial nombrada por el Consejo Universitario).
- ✓ Otro aspecto que llamó la atención es la altura de la edificación, el cual es uno de los aspectos más importantes, tomando en cuenta las condiciones climáticas del lugar, ya que una mayor altura hubiera permitido mayor volumen de aire y por ende la radiación solar se sentiría menos. Esta altura espacial se puede comparar con el edificio administrativo de la Sede Regional del Pacífico (Informe de la Comisión Especial nombrada por el Consejo Universitario).
- ✓ El modelo dentro del que inicialmente se creó y ha operado la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI), así como otras dependencias universitarias que participan de alguna manera y en mayor o menor grado, construyendo obras o colaborando en el mantenimiento de las instalaciones del Campus Universitario, es evidente que ha sido superado en cuanto la complejidad y diversidad, derivadas de la necesidad y premura de resolver problemas que de toda índole

prevalecen (Informe de la Comisión Especial nombrada por el Consejo Universitario).

- ✓ No existe una dependencia planificadora que pueda, además de regular territorios y especialidades, ser un conector o canal con las instancias políticas y administrativas encargadas de velar por la creación de todo cuanto sea necesario para visionar una Universidad a mediano y largo plazo, desde donde se definan responsabilidades y campos de acción, programación y ejecución de programas, proyectos, soluciones y alternativas que deberán ser, además de viables, tratadas con las probidades que la escala y la proporcionalidad demanden, desde la que se desprenderán los sistemas de control propios y apropiados para prevenir y ordenar situaciones como la que ahora nos convoca (Informe de la Comisión Especial nombrada por el Consejo Universitario).
- ✓ No es recomendable, como sucede ahora, según se desprende de las entrevistas hechas a los diferentes profesionales que laboran en la OEPI, obedecer a la necesidad de solucionar con premura y cumplir con un calendario de proyectos de una diversidad bastante amplia, con las condiciones y bajo una estructura operativa que se hace manifiesta a partir de los descontroles y despropósitos como los que se han detectado (Informe de la Comisión Especial nombrada por el Consejo Universitario).
- ✓ No contar con los profesionales en todas y cada una de las áreas requeridas no permite cumplir de manera apropiada la conceptualización proyectual desde la programación hasta la recepción de las obras edificadas (se cuenta con un topógrafo para 129 proyectos, y no tienen ingeniero mecánico por lo que se recurre a contrataciones externas) (Informe de la Comisión Especial nombrada por el Consejo Universitario).
- ✓ Según manifestaron los funcionarios de la OEPI, no se cuenta con la tecnología y los equipos de trabajo idóneos para llevar a cabo sus labores de la mejor manera (ejemplo falta de niveles) (Informe de la Comisión Especial nombrada por el Consejo Universitario).
- ✓ La OEPI contrata externamente la elaboración de una buena parte de los presupuestos de las obras por construir, a pesar de ser el punto de referencia para la adjudicación que hará la Universidad de Costa Rica (Informe de la Comisión Especial nombrada por el Consejo Universitario).

ACUERDA:

1. Instar a la Rectoría a que:

- 1.1 Corrija, a la mayor brevedad, los siguientes aspectos en el Edificio de aulas de la Sede Regional del Pacífico: el sistema de drenaje pluvial, el problema del tanque séptico y drenajes, los problemas de presión de agua que presenta el edificio; así como todos aquellos señalados en el considerando número 12 que aún no han sido atendidos.
- 1.2 Corrija las fallas generales evidenciadas en el proceso de la construcción del edificio de aulas de la Sede Regional del Pacífico.

1.3 Establezca las responsabilidades del caso y se determine específicamente las personas responsables de:

- La pérdida de la bitácora de la obra.
- La autorización del pago final de la obra sin que la compañía haya entregado la versión final de los planos.
- La diferencia entre los niveles de diseño del piso y los niveles finales de la construcción.

1.4 Realice las gestiones pertinentes para que la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI) se convierta en una instancia universitaria preparada para hacer frente a las necesidades actuales de la Universidad y pueda realizar un verdadero planeamiento espacial de mediano y largo plazo, que comprenda un análisis de los procedimientos administrativos y de los recursos materiales y humanos que le permitan cumplir a cabalidad con su función.

2. Solicitar a la Contraloría Universitaria que informe al Consejo Universitario, en un plazo de un mes, las estrategias aplicadas y vigentes para la supervisión y control de las construcciones universitarias.
3. Solicitar a la Comisión de Reglamentos Primera que se aboque a analizar el Reglamento de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones, con el fin de que se actualice de conformidad con las demandas actuales.

ACUERDO FIRME.

****A las once horas y cincuenta y cinco minutos, entra el M.Sc. Ismael Mazón en la sala de sesiones. ****

ARTÍCULO 6

El Ing. Agr. Claudio Gamboa informa acerca del fallecimiento de la Sra. Aída Gurdián, madre del M.Sc. Carlos Echandi Gurdián, profesor de la Estación Experimental *Fabio Baudrit*.

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA menciona que la semana pasada falleció la Sra. Aída Gurdián, madre del señor Carlos Echandi Gurdián, profesor del Área de Ciencias Agroalimentarias, quien labora en la Estación Experimental *Fabio Baudrit*, por lo que solicita un minuto de silencio.

El Consejo Universitario guarda un minuto de silencio en memoria de la Sra. Aida Gurdián, madre del M.Sc. Carlos Echandi Gurdián, profesor de la Estación Experimental *Fabio Baudrit*.

ARTÍCULO 7

La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-10-1, referente a la evaluación del primer semestre del Plan Operativo Institucional 2009.

EL DR. ALBERTO CORTÉS expone el dictamen, que a la letra dice:

Seguidamente, da lectura al dictamen, que a la letra dice:

ANTECEDENTES

1. La Contraloría General de la República, en la circular N.º 8270, del 17 de agosto de 2000, y en el oficio FOE-SOC-0469, del 8 de junio de 2007, establece las directrices que se deben seguir para la presentación de los informes relacionados con el avance de los programas del Plan Anual Operativa (PAO).
2. La Oficina de Planificación Universitaria remite a la Rectoría la *Evaluación del primer semestre del Plan Operativo Anual 2009*, con la finalidad de que sea conocido por el Consejo Universitario (OPLAU-452-2009, del 14 de agosto de 2009).
3. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la *Evaluación del primer semestre del Plan Operativo Anual 2009* (R-5668-2009, del 17 de agosto de 2009).
4. La Dirección del Consejo Universitario traslada el caso a la Comisión de Administración y Presupuesto (CAP-P-098-033, del 18 de agosto de 2009).
5. La Comisión de Administración y Presupuesto se reunió en diferentes oportunidades para analizar el caso en mención, y contó con la participación del Lic. Johnny Méndez Vargas y de la Licda. Maritza Monge Murillo, jefa, ambos de la Oficina de Planificación Universitaria, también estuvo presente el MBA. José Moya, jefe de la Oficina de Administración Financiera, quienes ampliaron la información al respecto.

ANÁLISIS

I MARCO NORMATIVO

La Contraloría General de la República, en la circular N.º 8270, del 17 de agosto de 2000, establece que:

Los entes y órganos respectivos deben presentar a la Contraloría General de la República informes semestrales (30 de junio y 31 de diciembre), sobre el avance de los programas del plan operativo anual institucional, con explicación clara del grado de cumplimiento de sus objetivos y metas, que deberán contar con el visto bueno del jerarca superior autorizado.

1.6.2 Requisitos de los informes de evaluación del plan operativo anual

- a) *Tener el visto bueno del jerarca superior de la institución o de quien él delegue.*
- b) *Remitir, cuando corresponda, copia del acta o actas de aprobación de los informes.*
- c) *Remitir cualquier otra información que se haya solicitado por medio de oficios y circulares o que la institución considere pertinente.*
- d) *Contar con un índice del contenido y numeración consecutiva.*

Adicionalmente, mediante el oficio FOE-SOC-9469, del 8 de junio de 2007, la Contraloría General de la República, en lo que a este asunto se refiere, solicita lo siguiente:

(...) Dicho informe de ejecución presupuestaria y evaluación física deberán acompañarse de los análisis respectivos por parte de la entidad, sobre el grado de cumplimiento de las metas físicas y presupuestarias, así como de las explicaciones correspondientes en el caso de variaciones importantes respecto del logro de

dichas metas –muy especialmente en aquellos casos en que éstas no se hayan logrado en los porcentajes previstos- además del detalle de acciones emprendidas o que se realizarán respecto de las problemáticas que eventualmente se hayan presentado en relación con la gestión física o financiera (...)

II. METODOLOGÍA UTILIZADA EN LA EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL OPERATIVO, PRIMER SEMESTRE 2008.

El proceso de *Evaluación del primer semestre del Plan Operativo Anual (PAO) 2009* tiene como finalidad fortalecer el quehacer institucional y el desarrollo de las diferentes actividades, al proporcionar información importante para la toma de decisiones.

De conformidad con lo que manifiesta la Oficina de Planificación Universitaria, el Plan Anual Operativo se evalúa¹ en dos dimensiones:

- ✓ Física: Que valora el cumplimiento de objetivos y metas
- ✓ Financiera: mide la ejecución por partida objeto del gasto

III. ANÁLISIS EFECTUADO POR LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN UNIVERSITARIA

1. EVALUACIÓN FÍSICA

PROGRAMA DE DOCENCIA

Procesos de autoevaluación y acreditación

La Universidad de Costa Rica desde hace varios años viene desarrollando procesos de autoevaluación y acreditación entre las unidades académicas que imparten docencia. Estos procesos se desarrollan en cumplimiento de políticas institucionales dictadas por el Consejo Universitario para el año 2009, correspondiendo a la política 3.3.1.:

“Promoverá el crecimiento académico, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación”.

La unidad encargada de brindar asesoría y apoyar estos procesos junto con las unidades académicas es el Centro de Evaluación Académica, y en el primer semestre apoyó y atendió 39 solicitudes.

Las carreras se ubicaron en alguna de las etapas que componen el proceso de autoevaluación y acreditación:

- Carreras en proceso de autoevaluación
- Carreras autoevaluadas con fines de mejoramiento (certificadas por la Universidad de Costa Rica)
- Carreras por acreditar
- Carreras acreditadas y certificadas
- Carreras por re-acreditar
- Carreras re-acreditadas y con plan de mejoramiento

Carreras en proceso de autoevaluación

Son aquellas carreras que están desarrollando el proceso de autoevaluación, con fines, tanto de acreditación, como de mejoramiento. Las carreras que se encuentran en etapa final de autoevaluación están elaborando el informe final para ser presentado al Centro de Evaluación Académica para su evaluación y posterior presentación ante el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES). Por su parte, las carreras en proceso de autoevaluación (para acreditación y/o mejoramiento), se refiere a las carreras que se encuentran desarrollando el proceso de autoevaluación, en diferentes etapas: inicial, intermedio, avanzado. Las carreras que participaron en este proceso durante el primer semestre del 2009 fueron:

¹ Entendiéndose el concepto de evaluación como el proceso sistemático, continuo y objetivo, orientado a conocer, medir y calificar, el resultado de un esfuerzo dado para alcanzar un objetivo.

- Bachillerato en Ingeniería Mecánica.
- Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Civil.
- Bachillerato y Licenciatura en Dirección de Empresas.
- Bachillerato y Licenciatura en Contaduría Pública.
- Bachillerato y Licenciatura en Filología Clásica.
- Bachillerato en Filología Española.
- Bachillerato y Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Orientación.
- Bachillerato en la Enseñanza de los Estudios Sociales con salida lateral al Profesorado.
- Bachillerato y Licenciatura en Química.
- Bachillerato y Licenciatura en Economía Agrícola.
- Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Políticas.
- Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza del Inglés, Sede Regional de Occidente.
- Bachillerato y Licenciatura en Turismo Ecológico
- Bachillerato y Licenciatura en Matemática.
- Bachillerato y Licenciatura en Archivística
- Licenciatura en Bibliotecología y Ciencias de la Información.
- Bachillerato en Francés.

Carreras autoevaluadas con fines de mejoramiento

Estas carreras se dividen en: carreras sin validación externa y con validación externa para certificación.

Las primeras son carreras que realizaron el proceso de autoevaluación y a partir de este proceso, desarrollan un plan de mejoramiento, El propósito es revisarse y mejorar a lo interno de la unidad académica.

En el caso de las carreras que están en el proceso de validación externa para certificación, solicitan la validación externa, para lo cual la universidad gestiona la visita de pares externos, y a partir de esta validación externa, otorga o no una certificación de calidad a la carrera, así como el apoyo institucional para desarrollar el plan de mejora. En el primer semestre del año, tres carreras participaron en este proceso:

- Bachillerato y Licenciatura en Educación Primaria, con salida lateral al Profesorado
- Bachillerato y Licenciatura en Educación Preescolar
- Bachillerato y Licenciatura en Música (todas las carreras)

EL M.Sc. ISMAEL MAZÓN indica que hizo una consulta sobre la licenciatura en Ingeniería Mecánica, que también fue certificada por el CEAB y no se menciona en el dictamen. La justificación que dio el Centro de Evaluación Académica fue que el Colegio de Ingenieros firmó un convenio con el SINAES para reconocer las carreras que habían sido certificadas hasta el año 2007; como Ingeniería Mecánica fue acreditada en el 2008, el convenio no estaba vigente; o sea, el convenio reconocía las anteriores al 2007, pero no las posteriores; situación que considera curiosa.

Agrega que hace la observación, porque Ingeniería Mecánica se expuso, exactamente, al mismo proceso que todas las demás ingenierías y cumplió como todas las demás; lo único diferente fue que el SINAES no tenía acuerdo en ese momento.

EL DR. ALBERTO CORTÉS señala que vale la pena tomar en cuenta esa información para incluirla en el dictamen en una sesión de trabajo como una sugerencia sobre el tipo de criterio que se utiliza para incorporar o no carreras.

Continúa con la lectura del dictamen.

Carreras por acreditar

Son aquellas carreras que ya han concluido, o están por concluir, el proceso de autoevaluación y pretenden a corto plazo presentarse ante el SINAES para acreditación. Para estas carreras se requiere considerar las implicaciones presupuestarias para la presentación ante el SINAES y para la visita de pares externos. Las carreras que participaron en este proceso en el primer semestre son:

- Licenciatura en Agronomía
- Licenciatura en Enfermería
- Bachillerato y Licenciatura en Inglés

Carreras acreditadas y certificadas

Son carreras que realizan todo el proceso de autoevaluación, así como la validación externa (visita de pares) y se les otorgó la acreditación.

Se puede realizar el proceso por medio del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior o en el caso de las ingenierías, por medio del Sistema de Acreditación Canadiense CEAB; que otorga un certificado de equivalencia de títulos. En el primer semestre del 2009, las siguientes fueron las carreras apoyadas en esta etapa:

- Licenciatura en Microbiología y Química Clínica
- Licenciatura en Arquitectura
- Licenciatura en Tecnología de Alimentos
- Licenciatura en Odontología
- Licenciatura en Ingeniería Civil
- Licenciatura en Ingeniería Industrial
- Licenciatura en Ingeniería Eléctrica

Carreras por re-acreditar

Estas carreras recibieron la acreditación por parte del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior por un período de cuatro años.

Al cabo de este tiempo, deben presentar un informe de autoevaluación, en el cual solicitan a la agencia acreditadora la re-acreditación, por un período máximo de ocho años, conforme a la valoración de la agencia. Para el primer semestre del año 2009 se presentaron en este proceso las siguientes carreras:

- Bachillerato y Licenciatura en Ciencias de la Comunicación Colectiva, énfasis en Periodismo, Producción, Relaciones Públicas y Publicidad
- Bachillerato y Licenciatura en Biología
- Bachillerato y Licenciatura en Psicología
- Bachillerato en la Enseñanza de la Educación Física (con salida lateral al Profesorado)
- Diplomado, Bachillerato y Licenciatura en Administración Pública
- Diplomado, Bachillerato y Licenciatura en Administración Aduanera y Comercio Exterior

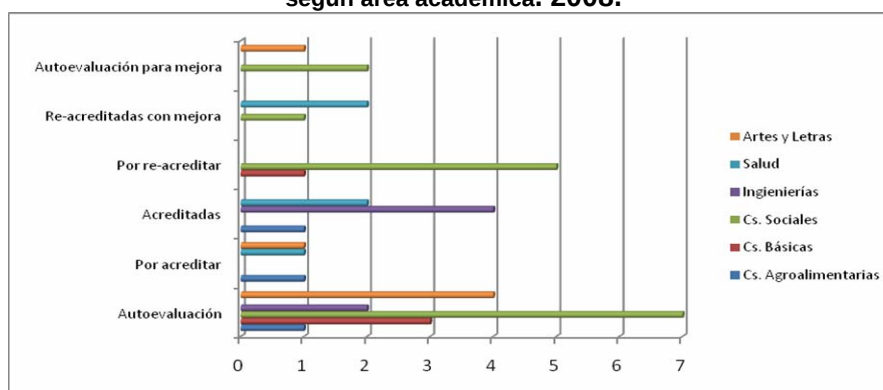
Carreras re-acreditadas y con plan de mejoramiento

Estas carreras recibieron la re-acreditación por parte del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior y cada dos años deben presentar un plan de avance de mejoramiento, con el fin detallar las acciones que se realizan para mantener el estatus de re-acreditación. En el primer semestre se asesoraron las siguientes carreras:

- Bachillerato en Ciencias Médicas y Licenciatura en Medicina y Cirugía
- Bachillerato y Licenciatura en Trabajo Social
- Licenciatura en Farmacia

En el siguiente gráfico se puede observar la distribución de estas 39 carreras de acuerdo al proceso en el que se encuentran y por área académica.

Gráfico N.º 1
Carreras que participan en procesos de autoevaluación y acreditación, según área académica. 2008.



Fuente: Elaborado por OPLAU a partir de datos del Centro de Evaluación Académica

Apoyo a la Docencia

El programa de docencia apoya a las unidades académicas en el desarrollo de proyectos que fortalezcan la labor académica que se realiza en la Universidad de Costa Rica.

El apoyo puede constar de recursos para la adquisición de bienes y suministros o cargas académicas para actividades docentes y el desarrollo de proyectos.

En el primer semestre del 2009, se apoyaron un total de 46 proyectos con una carga docente de 26,75 docentes equivalentes de tiempo completo.

Entre las unidades académicas que participaron en estos proyectos se encuentran las escuelas de Agronomía, Lenguas Modernas, Física, Matemática, Formación Docente, Historia, Comunicación Colectiva, Psicología, así como las facultades de Microbiología, Derecho e Ingeniería.

Indicadores de eficiencia

En el Plan anual Operativo 2009, se definieron tres indicadores de eficiencia para el programa de Docencia: ratio de rendimiento académico, media de estudiantes atendidos por profesor equivalentes de tiempo completo y porcentaje de permanencia.

Ratio de rendimiento académico

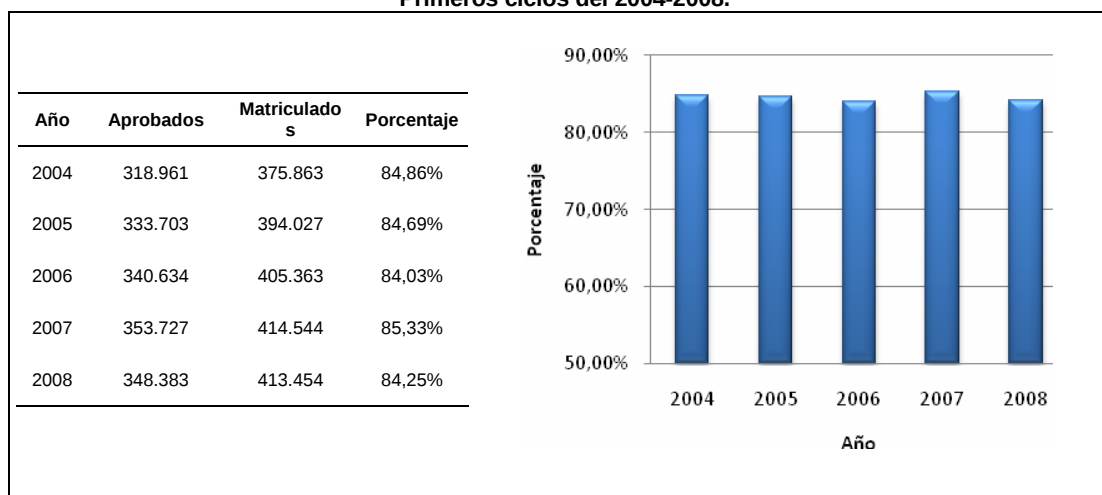
Este indicador mide el porcentaje del rendimiento de los estudiantes por medio de los créditos que aprueban, respecto a los créditos matriculados.

La valoración se realiza por medio de una unidad valorativa del trabajo de los estudiantes: el crédito.

El indicador se calcula al dividir los créditos aprobados entre los créditos matriculados, a nivel de pregrado, grado y posgrado, pero no se consideran créditos con retiro autorizado: retiro justificado, interrupción de estudios y reconocimientos de cursos de otras instituciones de educación superior.

El análisis se realizó para los primeros ciclos lectivos de los años 2004 a 2008. No se incluye el porcentaje para el primer ciclo 2009, debido a que la información de las notas de todos los cursos no estaba disponible al cierre del proceso de evaluación.

Figura N.º 1
Tasa de rendimiento académico
Primeros ciclos del 2004-2008.



Fuente: Elaborado por OPLAU a partir de datos de los archivos de matrícula y notas.

Como se puede observar, durante el periodo analizado, se muestra una tasa de rendimiento, siendo en el año 2006, el mejor porcentaje con un 84,03%.

Porcentaje de permanencia

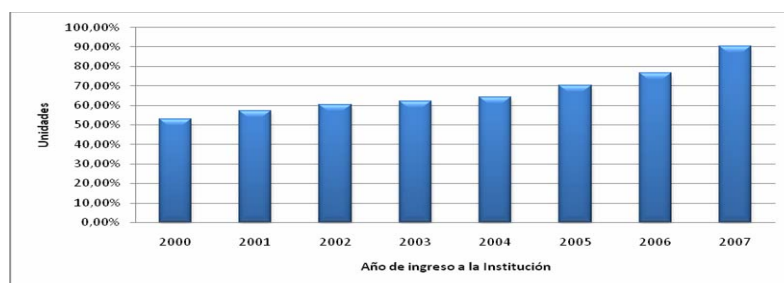
Para determinar este porcentaje, es necesario realizar un análisis por medio de cohorte para determinar la cantidad de estudiantes que no han abandonado sus estudios o se han graduado. El porcentaje se obtiene a partir de la siguiente:

$$\text{Porcentaje de permanencia}_i = \frac{\text{Matriculados}_i + \text{graduados}_i}{\text{Total estudiantes que ingresaron}_i}$$

i	=	año de ingreso del cohorte analizado
matriculados	=	estudiantes que forman la cohorte analizada y que matricularon al menos un curso en alguno de los últimos cuatros semestres
graduados	=	estudiantes que forman la cohorte analizada y que se graduaron en la Institución
total estudiantes que ingresaron	=	estudiantes de primer ingreso que ingresaron a la institución en el año analizado

El cálculo que se presenta en el gráfico DOC-2, se realizó con la matrícula del primer semestre del 2009, por lo que el último grupo de análisis es del año 2007.

Gráfico N.º 2
Porcentaje de permanencia
2000-2007



Fuente: Elaborado por OPLAU a partir de datos de los archivos de matrícula.

Para una mejor comprensión de los resultados de este indicador, se debe considerar el período 2000-2003, debido a que son estudiantes que tienen al menos cuatro años (al 2008) de haber ingresado a la Institución y muestran una tendencia más estable.

PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN

Proyectos de investigación

La investigación es una de las actividades sustantivas de la Institución y su grado de importancia se ve reflejado en el inciso f) del artículo 5 del Estatuto Orgánico, donde se indica que la Universidad de Costa Rica tiene entre sus funciones:

"Impulsar y desarrollar con pertinencia y alto nivel la docencia, investigación y acción social".

Para apoyar el desarrollo de la investigación, el Consejo Universitario definió, para el año 2009, la política 2.1.1., en la que se indica que la Institución:

"Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción comunitaria, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural para el beneficio del país".

En la Institución, la investigación se desarrolla bajo tres modalidades:

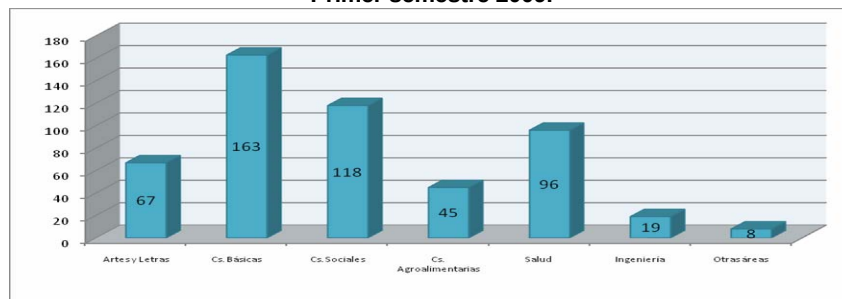
- Investigación básica
- Investigación aplicada
- Desarrollo tecnológico

Investigación básica

La investigación básica comprende las actividades que tienen como propósito la búsqueda sistemática del conocimiento sobre la materia objeto de estudio y que no necesariamente producen aplicaciones prácticas de los resultados.

El sistema de inscripción de proyectos se mantiene abierto durante todo el año y los proyectos que se ejecutan en la Institución tienen, generalmente, una duración superior a los 12 meses. Los proyectos que tienen una vigencia mayor al período del Plan Anual Operativo, deben volverse a inscribir. En el siguiente gráfico puede observarse el desglose de los proyectos de investigación básica por área académica.

Gráfico N.º 3
Proyectos de investigación básica
Desglose según área académica
Primer semestre 2009.



Fuente: Evaluación semestral PAO 2009.

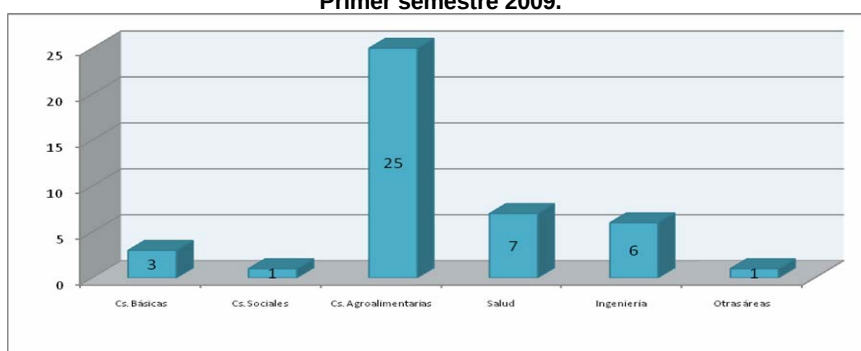
El área de Ciencias Básicas concentra la mayor cantidad de proyectos de este tipo de investigación. El 36% de los proyectos inscritos por institutos o centros de investigación pertenecen a esta área. Entre las unidades que realizan una mayor cantidad de proyectos en esta área se encuentran: Centro de Investigaciones en Biología Celular y Molecular con 26, Escuela de Biología con 19, Centro de Investigaciones en Ciencias del Mar y Limnología con 16 y Centro de Investigaciones en Matemática y Meta-Matemática con 13 proyectos.

Investigación aplicada

Este tipo de investigación comprende actividades cuyo propósito corresponde a la búsqueda científica de conocimientos orientados a aplicaciones prácticas. Estas investigaciones normalmente diagnostican o establecen la fase evolutiva del sujeto de estudio para proponer soluciones, sean éstas tratamientos o recomendaciones de manejo racional.

El sistema de inscripción de proyectos se mantiene abierto durante todo el año y los proyectos de investigación aplicada que se ejecutan en la Institución superan, generalmente, los 24 meses de vigencia, por cuanto son proyectos más elaborados y algunos tienen carácter interdisciplinario, lo que implica un mayor esfuerzo para consolidar los equipos de investigación. En el siguiente gráfico se muestra la distribución de los proyectos de investigación aplicada por áreas académicas.

Gráfico N.º 4
Proyectos de investigación aplicada
Desglose según área académica
Primer semestre 2009.



Fuente: Evaluación semestral PAO 2009.

En el primer semestre se han estado realizando 374 proyectos investigación aplicada, el área que concentra la mayor cantidad de proyectos es Ciencias Agroalimentarias, debido a las investigaciones que realizan las estaciones experimentales y escuelas tendientes a mejorar la producción agrícola, productos animales o realizar de forma eficiente las técnicas de cosecha.

El DR. ALBERTO CORTÉS informa que en este caso es la Facultad de Ciencias Agroalimentarias la que tiene un mayor número de proyectos inscritos con un 25%.

Continúa con la lectura

Desarrollo tecnológico

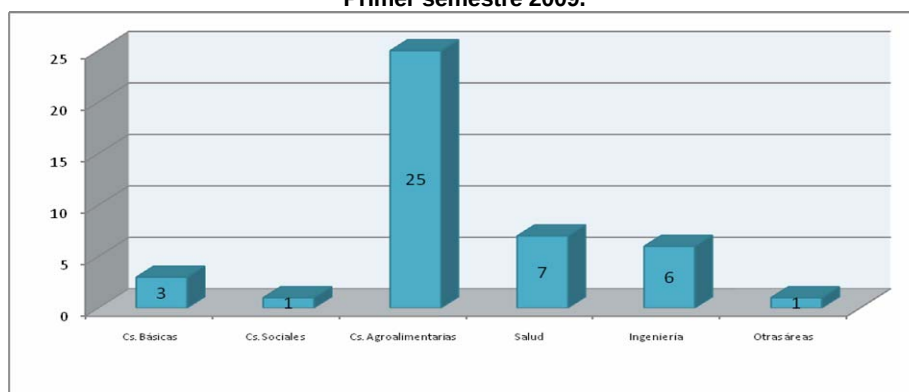
Actividades que se llevan a cabo con el propósito de diseñar, desarrollar, innovar o mejorar *prototipos*, modelos o procesos de producción o materiales, especialmente aquellos de interés económico o aplicado, que podrían tener resultados patentables o susceptibles al régimen de protección intelectual.

Por la naturaleza de las acciones que se realizan, los proyectos requieren, por lo general, de períodos más extensos de los programados por los mismos investigadores. En el siguiente gráfico se muestra la distribución de los proyectos de investigación para desarrollo tecnológico por áreas académicas.

EL DR. ALBERTO CORTÉS indica que hay un error en la página 12 y es que el gráfico que se proyecta ahí es de desarrollo tecnológico y no de investigación aplicada.

Continúa con la lectura

Gráfico N.º 5
Proyectos de investigación de desarrollo tecnológico
Desglose según área académica
Primer semestre 2009.



Fuente: Evaluación semestral PAO 2009.

Se han estado desarrollando 43 proyectos de desarrollo tecnológico. La gran cantidad de proyectos desarrollados en el área de Ciencias Agroalimentarias obedece al interés por mejorar los procesos de producción agrícola y animal.

Apoyo a la investigación

En el programa de Investigación también se desarrollan las actividades de investigación, que sirven como apoyo a los proyectos de investigación de cualquier tipo que desarrollan las unidades investigadoras de la Universidad de Costa Rica.

El apoyo consiste en horas asistente y estudiante para que los estudiantes brinden soporte en labores específicas como manejo de cristalería y reactivos, cuidado de plantas o cultivos, preparación para la tesis, recolección de muestras u otras actividades que los investigadores no pueden atender completamente.

Indicadores de eficiencia

En el Plan anual Operativo 2009, se definieron dos indicadores de eficiencia para el programa de Investigación: participación del recurso docente en proyectos en investigación e índice de publicaciones en investigación

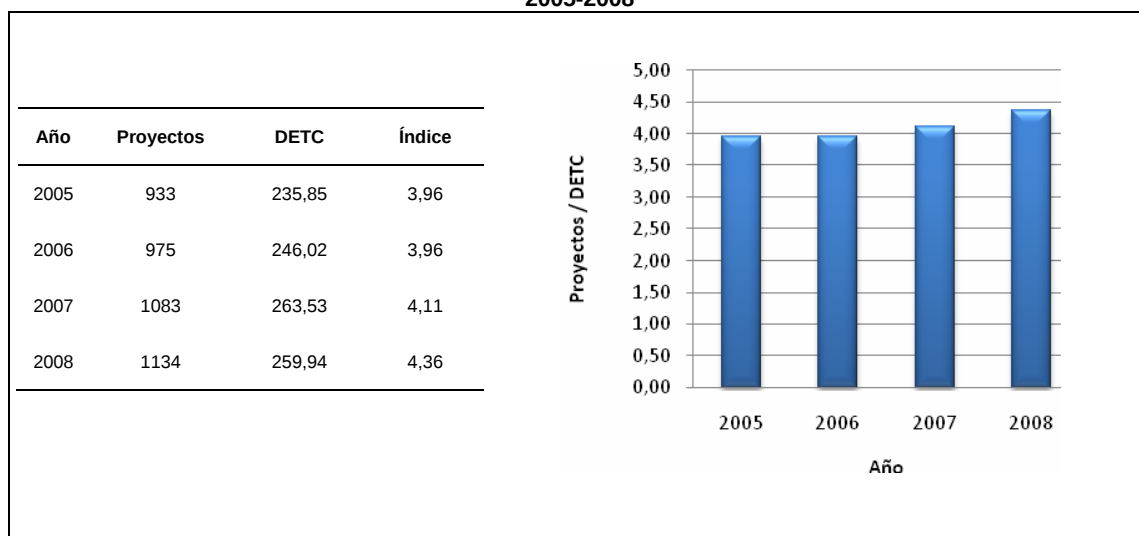
Participación del recurso docente en proyectos de investigación

Este indicador permite determinar la cantidad de proyectos de investigación que atiende, en promedio, el recurso docente dedicado a la investigación.

Se obtiene al dividir el total de proyectos que se realizan en cada año entre los docentes equivalentes de tiempo completo que se dedican a desarrollarlos.

Para determinar la cantidad de proyectos se consideran los de investigación básica, investigación aplicada y desarrollo tecnológico. El dato de los docentes equivalentes se determina al sumar los datos del primer y segundo ciclo y dividirlos entre dos.

Figura N.º 2
Participación del recurso docente en proyectos en investigación
2005-2008



Fuente: Elaborado por OPLAU a partir de informes de evaluación del Plan Anual Operativo 2005-2008.

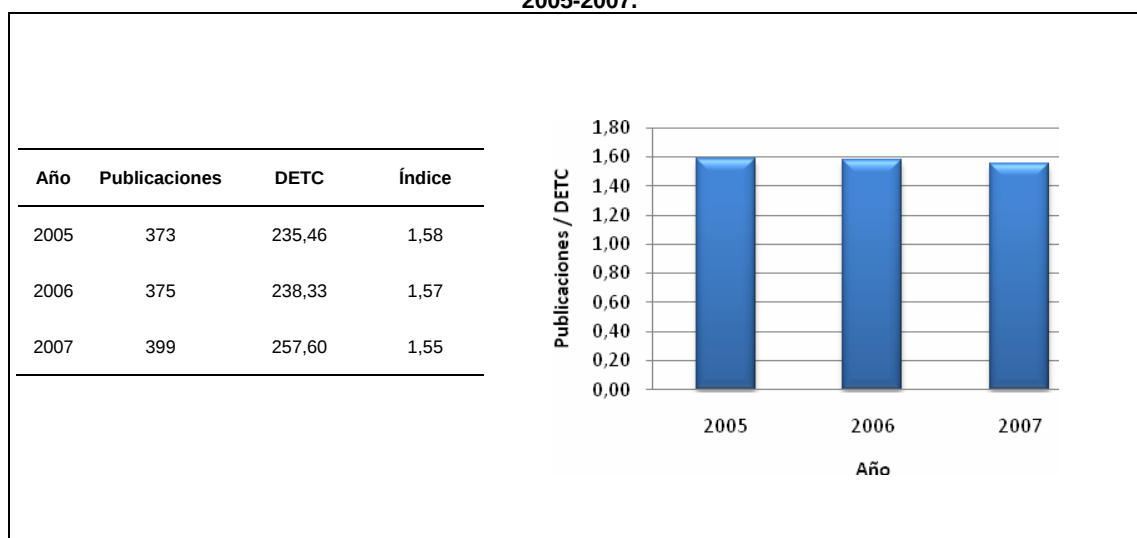
Este índice refleja el esfuerzo de la Institución por desarrollar la investigación como una actividad sustantiva y de creación y aporte del conocimiento a la sociedad. El incremento de la cantidad de proyectos de proyectos ha sido apoyado por medio del recurso docente que participa en su realización, mostrando un importante incremento en los últimos años.

Índice de publicaciones en investigación

Corresponde a la cantidad de publicaciones que en promedio realiza el recurso docente dedicado a la investigación.

El indicador se obtiene al dividir el total de publicaciones realizadas por los investigadores de la Institución entre los docentes equivalentes de tiempo completo dedicados a la investigación. El dato de los docentes equivalentes se determina al sumar los datos del primer y segundo ciclos y dividirlos entre dos.

Figura N.º 3
Índice de publicaciones en investigación
2005-2007.



Fuente: Elaborado por OPLAU a partir de información de la Vicerrectoría de Investigación e informes de evaluación del Plan Anual Operativo 2005-2007.

Para el cálculo del indicador, se incluyen las publicaciones reportadas a la Vicerrectoría de Investigación; sin embargo, se debe indicar que pueden existir publicaciones realizadas por unidades académicas, publicaciones de artículos divulgativos o en actividades de capacitación y otras publicaciones que no han sido reportadas a esta Vicerrectoría, lo que podría incrementar la cantidad de publicaciones y por ende el resultado obtenido.

PROGRAMA DE ACCIÓN SOCIAL

El Estatuto Orgánico, en el inciso h) del artículo 5 establece que uno de los principios de la Universidad es:

“Estudiar los problemas de la comunidad y participar en proyectos tendientes al pleno desarrollo de los recursos humanos, en función de un plan integral, destinado a formar un régimen social justo, que elimine las causas que producen la ignorancia y la miseria, así como a evitar la indebida explotación de los recursos del país”.

Lo que refleja la importancia del desarrollo de proyectos de acción social en beneficio de la sociedad costarricense. Acción que se refuerza en las políticas institucionales del año 2009, por medio de la política 2.1.1., que indica que la Universidad de Costa Rica:

“Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción comunitaria, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural para el beneficio del país”.

La acción social se desarrolla en la Institución por medio de proyectos de Trabajo Comunal Universitario, la Extensión Docente y la Extensión Cultural. También se desarrollan programas como el de la Persona Adulta Mayor. Adicionalmente, se consideran como actividades de acción social, la divulgación y los medios de comunicación universitarios de prensa, radio y televisión.

Proyectos de acción social

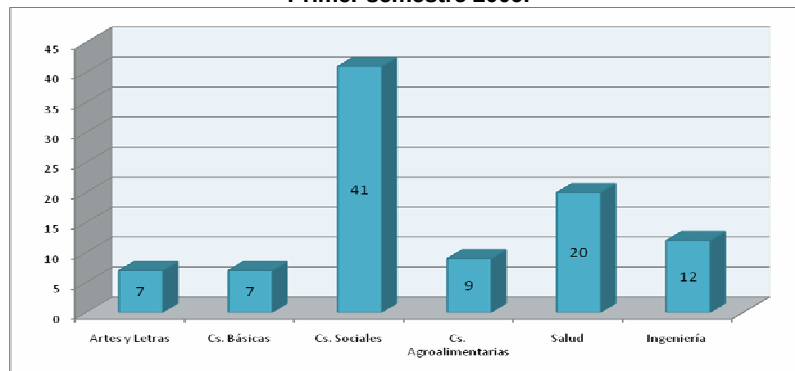
Trabajo Comunal Universitario

De acuerdo con el artículo 2 del Reglamento del Trabajo Comunal Universitario, el trabajo comunal se define como una:

“actividad interdisciplinaria realizada por la Universidad de Costa Rica por medio de sus estudiantes y profesores, en íntima relación con las comunidades y que signifique una interacción dinámica y crítica

que contribuya a atender y resolver problemas concretos de esas comunidades y de la sociedad costarricense en general.”

Gráfico N.º 6
Proyectos de Trabajo Comunal Universitario.
Según área académica.
Primer semestre 2009.



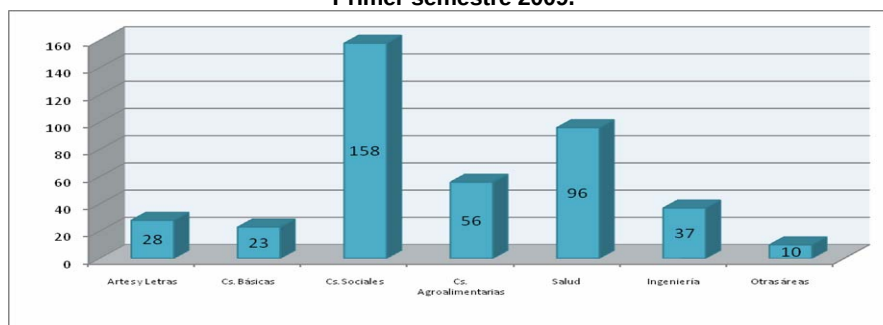
Fuente: Evaluación semestral PAO 2009.

El alto número de proyectos de Trabajo Comunal Universitario en el área Ciencias Sociales, obedece a que esta área concentra un mayor de carreras que las otras.

Extensión Docente

La Extensión Docente es un proceso académico universitario en el cual se pone al servicio de la comunidad, la capacidad académica de docentes e investigadores por medio de programas de educación continua: actualización, capacitación, difusión. Incluye, además, servicios especiales de laboratorio o asesorías especializadas para la transferencia de conocimiento orientados a sectores claves para el desarrollo nacional.

Gráfico N.º 7
Proyectos de Extensión Docente.
Según área académica.
Primer semestre 2009.



Fuente: Evaluación semestral PAO 2009.

Los proyectos de extensión docente incluyen los realizados tanto con fondos corrientes, como con fondos provenientes del vínculo externo.

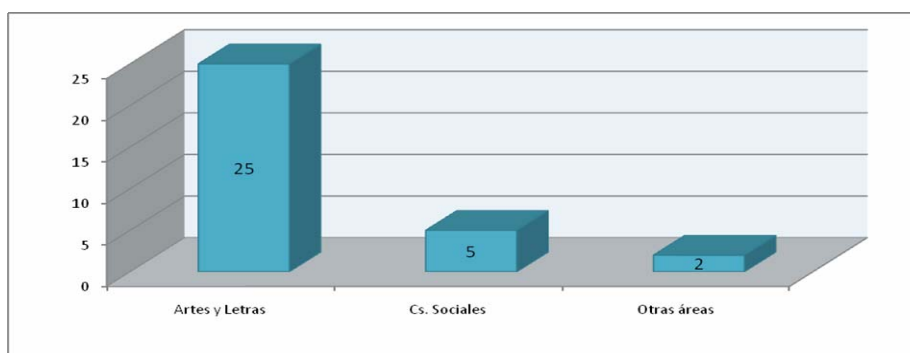
EL DR. ALBERTO CORTÉS señala que los proyectos de extensión docente incluyen lo realizado tanto con fondos regulares de la Institución como con fondos provenientes del vínculo externo.

Continúa con la lectura.

Extensión Cultural

En la Extensión Cultural se desarrollan actividades orientadas a la proyección y promoción del quehacer universitario en el ámbito cultural y artístico dentro y fuera de las fronteras costarricenses; se busca enriquecer y proteger las diversas manifestaciones culturales.

Gráfico N.º 8
Proyectos de Extensión Cultural.
Según área académica.
Primer semestre 2009.



Fuente: Evaluación semestral PAO 2009.

Con el fin de cumplir con la difusión cultural y artística de la Institución, así como el rescate y revitalización del patrimonio cultural costarricense, se promueven y desarrollan proyectos en diversas unidades académicas e instancias universitarias. Entre las actividades desarrolladas durante el primer semestre se encuentran: giras del coro universitario, presentaciones de danza universitaria, presentaciones artísticas en actividades protocolarias, exposiciones y proyecciones de cine universitario, entre otras.

Programa Integral para la Persona Adulta Mayor

Este programa está orientado a personas mayores de 50 años que desean satisfacer inquietudes intelectuales, ocupar su tiempo libre y alternar experiencias y conocimientos con los estudiantes regulares y profesionales de la Institución.

Durante el primer semestre del 2009, se inscribieron 2.070 personas, con un incremento de un 13% respecto a la meta propuesta para todo el año (1.829 personas), por lo que fue necesario ampliar en un 15% los cursos específicos.

Divulgación y medios de comunicación universitarios

Oficina de Divulgación e Información

Esta Oficina se encarga de formular, ejecutar y evaluar la estrategia de difusión institucional, así como de asesorar, en esta materia, a las distintas unidades de la Universidad. También es responsable de las relaciones públicas, el protocolo, el sitio WEB/UCR, la administración de la línea gráfica y de la difusión científica y cultural de la Institución.

El desglose de las actividades realizadas por esta Oficina en el primer semestre del año 2009 es el siguiente:

- 856 textos periodísticos (noticias y reportajes)
- 111 boletines de prensa y convocatorias dirigidos a medios de comunicación externos
- 5 ediciones del boletín electrónico "Presencia Universitaria"
- 2 ediciones de la Revista Presencia

- 1 edición de la Revista Crisol
- 6 ediciones del Suplemento Crisol
- 91 programas radiofónicos producidos
- 2 reportes de monitoreo mensuales
- 26 ediciones de la página UCR Informa
- 360 reportes diarios de monitoreo a la base de datos de suscriptores

Radioemisoras Culturales

Comprende Radio Universidad de Costa Rica, Radio U y Radio 870 AM. La primera contribuye a elevar el nivel cultural y a formar una conciencia creativa, objetiva y crítica en los miembros de la comunidad costarricense. Además, promueve las actividades educativas, culturales, artísticas y de acción social y pone, al alcance de su audiencia, los avances en el campo de investigación. Por su parte, Radio U, sirve como laboratorio para los estudiantes de Comunicación Colectiva y otras carreras afines. Mientras que Radio 870 AM es un proyecto para incorporar la emisora en el espacio de Amplitud Modulada (AM), con programas culturales, informativos, de opinión y comunales.

La meta de las emisoras culturales se consigna en producciones semanales, que corresponde a espacios semanales en concordancia con el horario de las emisoras, dichos espacios son utilizados para realizar diferentes programas.

En el siguiente cuadro se desglosa la cantidad de programas, según su tipo, que desarrolla cada emisora semanalmente:

Cuadro N.º 1
Producciones realizadas.
Emisoras Culturales.
Primer semestre 2009.

Programa	Radio Universidad	Radio U	Radio 870 AM
Programas Culturales	4	3	5
Programas Musicales	15	24	
Noticieros	10	5	5
Programas de opinión	9	13	5
Radio revistas	5		
Voces de la comunidad	1	1	5
Programas de ciencia y tecnología		14	
Otros programas		2	6
Total	44	62	26

Fuente: Evaluación semestral PAO 2009.

Semanario Universidad

Es un medio de información impreso de distribución semanal que procura llevar la visión y la perspectiva académicas a la discusión de los problemas nacionales, internacionales y universitarios. Difunde el quehacer investigativo y de pensamiento de la Universidad de Costa Rica a la comunidad nacional y contribuye con el desarrollo de los valores éticos y culturales que dan sustento a la identidad nacional.

El Semanario, durante este primer semestre, completó el 50% de su meta anual, publicando 150 reportajes sobre el acontecer universitario, nacional e internacional.

Adicionalmente, el Semanario ha permitido la práctica profesional de 10 estudiantes universitarios.

Canal Universitario de Televisión (Canal 15)

Divulga programas científicos, culturales, humanísticos, periodísticos, educativos, de entretenimiento y enfatiza en aquellos que se relacionen con la realidad costarricense.

La producción universitaria es muy amplia, pero es importante resaltar los programas en lenguaje de señas costarricense (LESCO), que permite la comunicación de la información a las personas discapacitadas en cumplimiento de la Ley 7600. Durante el primer semestre se realizaron 252 horas de programación con este lenguaje.

Adicionalmente, se debe mencionar la producción de la series *Gesta del 56* y *Semblanza de científicos costarricenses*, que forman parte de las 1.034 horas de programas producidos en el canal.

EL DR. ALBERTO CORTÉS indica que no hay mayor referencia a la página web, solo está anunciada; esto, porque la página es una de las más visitadas del país, por lo que le parece importante resaltarlo para hacer una mención en el futuro y evaluar, con más detenimiento, todo lo que tiene que ver con la parte de las nuevas tecnologías de información.

Continúa con la lectura.

PROGRAMA DE VIDA ESTUDIANTIL**Aspectos relevantes del Programa de Vida Estudiantil**

Uno de los aspectos que se refleja en el programa de Vida Estudiantil, es la atención a estudiantes de bajos recursos económicos, acción que se enmarca en las políticas institucionales emitidas para el año 2009, específicamente en la 4.1.1., que indica que la Universidad:

“Fortalecerá su gestión de apoyo a la democratización de la enseñanza superior, mediante estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones”.

Estudiantes becados

El beneficio de beca comprende la exoneración total o parcial del costo de matrícula en cada ciclo lectivo, en porcentajes que oscilan entre el 25% al 100% de exoneración, distribuidos en 11 categorías de becas. La asignación de la beca se realiza con base en un estudio socio-económico del estudiante que la solicita y siempre que cumpla con los requisitos que establece el Reglamento de Becas.

La Oficina de Becas y Atención Socioeconómica utiliza las siguientes definiciones²:

- **Beca socioeconómica:** otorga el beneficio de la exoneración total o parcial del costo de matrícula por ciclo lectivo. Se asigna según la situación socioeconómica del estudiante y su grupo familiar. La beca once, además de la exoneración total del pago de matrícula, otorga una ayuda económica mensual. Es un apoyo que el sistema brinda al estudiante para que culmine sus estudios en una carrera universitaria.
- **Becas de estímulo:** consiste en la exoneración total o parcial de los costos de matrícula y se otorga con el propósito de impulsar la excelencia académica, la participación de los estudiantes en determinados campos de interés institucional definidos por el Consejo Universitario o en reglamento, y la participación en grupos culturales y deportivos. Se incluyen en esta categoría las becas por excelencia académica, horas estudiante y horas asistente, funcionarios universitarios y otros convenios.

² Tomado de Estadísticas Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, I y II ciclo 2007.

Cuadro N.º 2
Estudiantes que recibieron algún tipo de beca.
Propuestos y realizados.
Primer semestre 2009.

Tipo de beca	Meta	Logrado	% Logro
Becas por condición socioeconómica	18,300	18,578	102%
Becas de estímulo	4,000	4,104	103%

Fuente: Oficina de Becas y Atención Socioeconómica.

La Universidad de Costa Rica continúa haciendo esfuerzos para que todos aquellos estudiantes que solicitan algún tipo de beca y que cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento de Becas disfruten de los beneficios conforme a su condición socioeconómica, razón que se explica el incremento en el número de becados respecto a la meta propuesta.

Beneficios complementarios para estudiantes

Los estudiantes con categoría de beca entre 5 a 11, pueden solicitar beneficios complementarios, tales como:

- *Servicio de alimentación:* subvención en el precio de los alimentos para uno o dos tiempos de alimentación (almuerzo y merienda) a estudiantes que tienen limitados recursos económicos.
- *Préstamo de libros:* cubre libros de texto que se prestan por un periodo de un curso lectivo (un semestre).
- *Préstamo de dinero:* para financiar parcial o totalmente los gastos en que incurre el estudiante por su actividad académica no cubiertos por la beca asignada ni por otros beneficios complementarios.

Los estudiantes con beca 10 y 11 también pueden solicitar los siguientes servicios:

- *Préstamo de libros:* libros de texto que se prestan a los estudiantes por un periodo de un curso lectivo (un semestre).
- *Residencias estudiantiles:* alojamiento estable para el estudiante durante el ciclo lectivo, un lugar de estudio, descanso, desarrollo de potencialidades y esparcimiento que le permite un desarrollo para sus actividades académicas.
- *Servicio de alimentación:* subvención en el precio de los alimentos para uno o dos tiempos de alimentación (almuerzo y merienda) a estudiantes que tienen limitados recursos económicos.
- *Servicios de odontología:* atención odontológica preventiva, que consiste en los siguientes tratamientos: operatoria dental, periodoncia³, exodoncia⁴ y endodoncia⁵.
- *Servicio de optometría:* apoyo económico para cubrir gastos por concepto de exámenes de agudeza visual, prescripción y confección de anteojos y tratamiento oftalmológico.

Adicionalmente, los estudiantes que tienen beca 11, pueden solicitar ayuda económica mensual, que comprende:

- *Monto base:* consiste en el apoyo económico que se asigna para cubrir parcialmente gastos básicos derivados de la actividad académica del estudiante. Es un monto mensual igual para todos los estudiantes.
- *Monto gastos de transporte:* consiste en un apoyo económico que se asigna al estudiante que incurre en gastos de transportes, para cubrir parcialmente costos por traslado para asistir a lecciones, desde su lugar de residencia permanente en tiempo lectivo, a la Sede respectiva en que está matriculado
- *Reubicación geográfica:* constituye un apoyo económico que se asigna al estudiante que debe vivir fuera de su grupo familiar por razones de estudios debido a la distancia de su lugar de residencia permanente, al no

³ Tratamiento de las encías, tejidos y huesos que dan soporte a los dientes.

⁴ Extracción de piezas dentales.

⁵ Tratamiento de la raíz y el nervio del diente.

poder trasladarse diariamente a la Sede en que está matriculado para asistir a lecciones, por lo que debe incurrir en gastos de alojamiento o residencia.

Cuadro N.º 3
Estudiantes que recibieron algún tipo beneficio.
Propuestos y realizados.
Primer semestre 2008 y 2009.

Tipo de beneficio	I Ciclo 2008			I Ciclo 2009		
	Meta	Logrado	% logro	Meta	Logrado	% logro
Monto base	5.500	6.107	111%	6.000	6.555	109%
Transporte	2.300	2.647	115%	2.500	3.199	128%
Reubicación Geográfica	2.000	2.205	110%	2000	2762	138%
Alimentación	3.600	4.827	134%	5.000	6.511	130%
Libros	1.500	2.049	137%	2.000	2.085	104%
Optometría	750	279	37%	600	673	112%
Odontología	650	1.253	193%	1.000	1.403	140%
Residencias	720	720	100%	720	749	104%
Régimen becario	4.500	5.013	111%	4.500	5.390	120%

Fuente: Oficina de Becas y Atención Socioeconómica.

EL DR. ALBERTO CORTÉS comenta que este cuadro representa el desglose de la cantidad de estudiantes que durante el primer ciclo del 2008-2009 obtuvieron algún tipo de estos beneficios y el porcentaje de logros. En términos generales, con excepción de Optometría, el logro superó la meta propuesta y prácticamente en todos los rubros se superó esta meta.

Continúa con la lectura.

El porcentaje de logro está en función de los estudiantes que solicitan el beneficio y que cumplan con los requisitos establecidos en el reglamento.

Todos los servicios muestran en este primer semestre un importante incremento en el monto de la meta y en el valor logrado con respecto al año pasado, lo que representa que ha habido un cambio significativo en la situación socioeconómica de las familias costarricenses, lo que obliga a los estudiantes a utilizar estos servicios.

PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN

Proyectos de gestión del recurso humano

Durante el primer semestre del 2009, se han desarrollado una serie de proyectos o programas de interés institucional que tienen como fin mejorar la gestión y la capacitación del recurso humano.

Uno de los proyectos en los que se está trabajando es el Programa de Relaciones Laborales, donde se han resuelto casos de inconformidades entre funcionarios, se han elaborado estudios de clima organizacional y se han impartido talleres en prevención de conflictos y formadores de facilitadores de dialogo.

Por medio del programa de Tutorías Administrativas se imparten charlas a grupos de funcionarios que aspiran a un puesto de jefatura administrativa. Tratan sobre las actividades que se realizan en distintas oficinas o unidades de la Institución.

Dentro del Modelo de clasificación y valoración de puestos, se está desarrollando la etapa de elaboración de cargos, que comprende la elaboración de un manual de funciones con todos los puestos administrativos de la Institución. Se han completado 240 puestos en el manual.

El Modelo de Gestión de Desempeño se empezó a aplicar en su etapa de desarrollo informático en tres unidades de forma completa, mientras que en otras dos ha avanzado en forma parcial. La elaboración de competencias específicas para los cargos se iba a realizar solamente en los puestos operativos y asistenciales, sin embargo se decidió abarcar los cargos técnicos, profesionales y direccionales.

En el proyecto de Capacitación y Desarrollo del Personal Administrativo se ha logrado capacitar en diversos temas a 23 jefes administrativos y 17 conserjes. Se brindó el curso de Química para Asistentes y Auxiliares de Laboratorio (I y II) a 40 personas. Además se otorgaron 11 becas para funcionarios en los cursos que brinda el Centro de Investigación en Administración Pública, como el de formulación de presupuestos públicos.

El proyecto de desarrollo e implementación de un Sistema de Gestión de Calidad en la Oficina de Recursos Humanos ha completado 34 procedimientos mejorados.

Proyectos de mantenimiento y construcción

Los proyectos desarrollados por la Sección de Mantenimiento y Construcción de la Oficina de Servicios Generales durante el primer semestre del 2009, en la Sede Rodrigo Facio son los siguientes:

Cuadro N.º 4
Proyectos atendidos por la Oficina de Servicios Generales.
Primer semestre 2009

Proyecto	Estado	Avance	Monto
Remodelación servicios sanitarios. Escuela de Artes Plásticas.	En etapa de diseño. En elaboración del cartel de contratación.	60%	¢8.000.000,00
Insonorización de cubículos (última etapa). Escuela de Artes Musicales.	En etapa de diseño. El anteproyecto está terminado, falta la aprobación del usuario.	60%	¢15.000.000,00
Remodelación servicios sanitarios, primer piso. Escuela de Física.	Se encuentra en proceso de adjudicación en la Oficina de Suministros.	80%	¢11.000.000,00
Remodelación servicios sanitarios. Facultad de Microbiología.	En etapa de diseño. En elaboración del cartel de contratación.	60%	¢10.000.000,00
Remodelación servicios sanitarios. Facultad de Agronomía.	En etapa de diseño. En elaboración del cartel de contratación.	60%	¢8.000.000,00
Remodelación espacio para Referencia y Documentación. Sistema de Bibliotecas.	En etapa de diseño. El anteproyecto está terminado, falta la aprobación del usuario.	60%	¢6.550.000,00
Eliminación de barreras arquitectónicas. Facultad de Ciencias Económicas.	Está en la etapa de aprobación del usuario. Se solicitó al usuario en repetidas ocasiones la aprobación del diseño y aún se está a la espera de respuesta.	40%	¢5.000.000,00

Proyecto	Estado	Avance	Monto
Remodelación del Decanato. Facultad de Educación.	Está en proceso de adjudicación en la Oficina de Suministros.	80%	¢10.000.000,00
Mejoramiento Sala de Sesiones. Escuela de Orientación y Educación Especial.	En etapa de diseño. El anteproyecto está terminado, sin embargo el usuario solicitó una ampliación para incluir los cubículos de los profesores y muebles.	60%	¢5.000.000,00
Mejoramiento infraestructura. Escuela de Química.	Está en proceso de adjudicación en la Oficina de Suministros.	80%	¢11.000.000,00
Remodelación de la Sala de Sesiones. Facultad de Farmacia.	En etapa de diseño. El anteproyecto está terminado, falta propuesta eléctrica.	60%	¢7.000.000,00
Cubierta modular para paso peatonal. Facultad de Letras.	En etapa de diseño. El anteproyecto está terminado y está en el proceso de elaboración de planos constructivos.	60%	¢6.564.125,00
TOTAL			¢103.114.125,00

Nota: En el apartado de Metodología (al inicio del documento) se presenta la escala de valoración del avance de estos proyectos.

Fuente: Sección de Mantenimiento y Construcción. Oficina de Servicios Generales.

En lo que se refiere al cumplimiento de la ley 7600, la Institución ha venido desarrollando proyectos que se enmarcan en la política 4.1.2., que indica que la Institución:

“Fomentará los planes y la ejecución de proyectos para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las sedes universitarias”.

Es importante mencionar que algunos de estos proyectos se realizan en atención a la Ley 7600: remodelación de los baños de hombres y mujeres de la Escuela de Artes Plásticas, remodelación de los servicios sanitarios, primer piso de la Escuela de Física, remodelación de los servicios sanitarios de la Facultad de Microbiología, remodelación de los servicios sanitarios de la Facultad de Agronomía y eliminación de barreras arquitectónicas de la Facultad de Ciencias Económicas.

PROGRAMA DE DIRECCIÓN SUPERIOR

Aspectos relevantes del Programa de Dirección Superior

La Institución ha venido impulsando procesos de cooperación en el ámbito internacional, en atención a la política 1.3.2

“Fomentará programas de cooperación nacional e internacional, como un mecanismo para fortalecer sus programas y proyectos académicos”.

En este sentido, durante el primer semestre se brindó apoyo, orientación y atención a 151 profesores becados en universidades en el exterior. Durante el primer semestre 15 nuevos becarios se incorporaron al programa.

Adicionalmente, se recibieron a 115 profesores visitantes, atendiendo necesidades de costos de alojamiento, alimentación y en algunos casos el costo del boleto aéreo. Están pendientes de atender a 162 profesores visitantes en el segundo semestre para un total de 277 profesores en el año 2009

También, se han asignado fomentado la capacitación de funcionarios en atención a la política institucional 1.3.3:

“Promoverá y facilitará la movilidad nacional e internacional de docentes, administrativos y estudiantes, como estrategia para mejorar la calidad y la pertinencia de la educación superior pública”.

Durante el primer semestre, 43 funcionarios de la Institución realizaron pasantías en el exterior por medio de becas cortas regulares y especiales y se espera que otros 10 funcionarios participen en el segundo semestre.

En lo que respecta a los procesos de planificación, aplica la política Institucional 5.1.1 que indica:

“Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución”.

En atención a esta política, se han brindado asesorías a seis unidades de la Institución en materia de planeamiento y desarrollo estratégico: Oficina de Bienestar y Salud, Instituto de Investigaciones en Salud, Escuela de Ingeniería Agrícola, Posgrado en Microbiología, Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales y Centro de Investigaciones en Granos y Semillas.

Las unidades reciben apoyo para el desarrollo de su plan estratégico, que le permite definir su misión, visión y valores, realizar un análisis de su situación y su entorno y establecer los criterios y acciones que les permitan cumplir con su misión y lograr alcanzar su visión.

Los procesos en el Instituto de Investigaciones en Salud y en la Oficina de Bienestar y Salud finalizaron durante el primer semestre del 2009.

Adicionalmente, se capacitaron 139 unidades ejecutoras en los procesos de formulación del Plan Presupuesto y 25 unidades para el Sistema de Evaluación vía web.

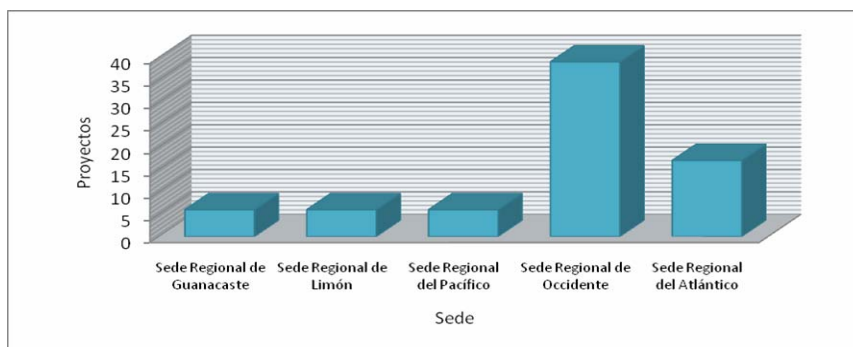
PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL

Aspectos relevantes del Programa de Desarrollo Regional

A partir del Plan Anual Operativo 2009, se presenta, de forma separada la información del Programa de Desarrollo Regional. Esta división respecto, a los datos institucionales, permite mostrar de una manera más amplia, las actividades que se desarrollan, así como el aporte de las sedes en el desarrollo de la Institución y el país.

Por medio de los proyectos de investigación básica, investigación aplicada y desarrollo tecnológico, que se realizan en las diferentes sedes, se desarrollan acciones específicas en beneficio de las comunidades dentro de su entorno. Los proyectos que han estado desarrollando durante el presente año se muestran en el siguiente gráfico:

Gráfico N.º 9
Proyectos de investigación
Desglose según sede regional
Primer semestre 2009.



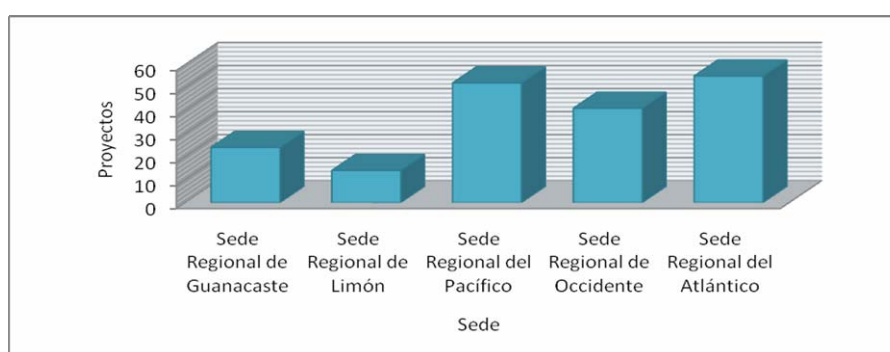
Fuente: Evaluación semestral PAO 2009.

En el caso de la acción social, el desarrollo de proyectos de trabajo comunal universitarios, permite que los estudiantes universitarios desarrollen actividades en beneficio de sus comunidades, mientras que los

proyectos de extensión docente, atender necesidades educativas no formales de capacitación, actualización y asesorías. Por su parte, los proyectos de extensión cultural promueven el patrimonio costarricense y el quehacer universitario en el ámbito artístico y cultural en cada región.

Como se puede observar en el siguiente gráfico, durante el presente año, se ha desarrollado una importante cantidad de proyectos en cada sede.

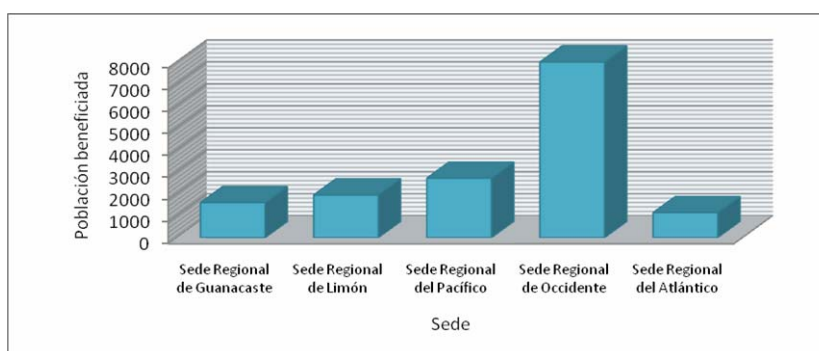
Gráfico N.º 10
Proyectos de acción social
Desglose según sede regional
Primer semestre 2009.



Fuente: Evaluación semestral PAO 2009.

En lo que respecta a los proyectos de Vida Estudiantil, en el primer semestre, 15.408 personas participaron en proyectos que promocionaron las artes, el deporte, el bienestar y la salud de la comunidad en las regiones. En el siguiente gráfico se muestra la participación por sede:

Gráfico N.º 11
Población beneficiada con proyectos de vida estudiantil
Desglose según sede regional
Primer semestre 2009.



Fuente: Evaluación semestral PAO 2009.

Por último, se han estado desarrollando proyectos de mantenimiento en la infraestructura de las sedes. En el siguiente cuadro se muestran los proyectos atendidos por la Oficina de Servicios Generales:

Cuadro N.º 5
Proyectos atendidos por la Oficina de Servicios Generales
en el Programa de Desarrollo Regional
Primer semestre 2009

Proyecto	Estado	Avance	Monto
Readecuación de espacios, según ley 7600. Sede de Occidente.	En etapa de aprobación del usuario.	40%	¢10.000.000,00
Batería de baños en aula taller. Sede de Limón.	Está en proceso de adjudicación en la Oficina de Suministros.	80%	¢10.000.000,00
Construcción de bodega para mantenimiento. Recinto de Grecia.	Se encuentra en revisión técnica de las ofertas presentadas.	80%	¢39.500.000,00
Ampliación de Talleres de Artes. Recinto de Grecia.	Se encuentra en revisión técnica de las ofertas presentadas.	80%	¢16.000.000,00
Construcción de Módulo de Aulas para Educación Industrial Programa Universitario Siwä Páco. Sede del Atlántico.	En etapa inicial, pues el presupuesto para esta obra entró en el Extraordinario 1-2009.		¢45.550.000,00
TOTAL			¢121.100.000,00

Fuente: Sección de Mantenimiento y Construcción. Oficina de Servicios Generales.

PROGRAMA DE INVERSIONES

Aspectos relevantes del Programa de Inversiones

El plan de inversiones abarca obras que permiten incrementar o mejorar la infraestructura de la Institución. Durante el año 2009 se han venido desarrollando proyectos que abarcan diferentes sedes de la Universidad:

- Construcción de residencias estudiantiles en la Sede Regional de Guanacaste
- Construcción de residencias estudiantiles en la Sede Regional de Limón
- Construcción de soda, Recinto de Guápiles
- Construcción de Casa Infantil Universitaria, Sede de Regional Occidente
- Remodelación de residencias estudiantiles y construcción de escalera de emergencia, Edificio de Residencias Estudiantiles de la Sede Rodrigo Facio
- Construcción de aulas, Sede Regional del Atlántico
- Cambio de techo para el gimnasio, Sede Regional de Limón
- Colocación del piso del Museo de San Ramón
- Construcción de la bodega, sala multiuso y residencia de profesores, y módulo etapa básica de Música, Sede Regional del Pacífico
- Construcción de un sistema de ventilación en el Laboratorio de Anatomía, Escuela de Medicina

Durante el primer semestre se finalizó la construcción de la malla del Estadio Ecológico, la remodelación de las aulas 214 y 219 de la Facultad de Educación, la construcción de la cabina de la Radio Universidad y las reparaciones a lasas, en los edificios de Física-Matemática y de la Facultad de Ingeniería.

Los proyectos desarrollándose en atención a la Ley N.º 7600 son los ascensores para las Facultades de Ciencias Económicas y Derecho y el edificio de Físico - Matemática. La Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones espera tener finalizados estos proyectos para octubre del presente año.

EVALUACIÓN FINANCIERA

El artículo 46 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos establece que:

“Los saldos disponibles de las asignaciones presupuestarias caducarán al 31 de diciembre de cada año.

Los gastos comprometidos pero no devengados a esa fecha, se afectarán automáticamente en el ejercicio económico siguiente y se imputarán a los créditos disponibles para este ejercicio.

Los saldos disponibles de las fuentes de financiamiento de crédito público externo y las autorizaciones de gasto asociado, se incorporarán automáticamente al presupuesto del ejercicio económico siguiente”.

Este artículo no permite que se incluya en los cuadros de evaluación de cada programa, los compromisos legales adquiridos por la Institución, información que se incluye en esta parte del documento, para reflejar el esfuerzo que realiza la Institución por utilizar los recursos asignados.

Cuadro N.º 6
Porcentaje de ejecución presupuestaria por programa.
Primer semestre 2009.

PARTIDA	PRESUPUESTO FINAL	GIRADO	PORCENTAJE EJECUCIÓN	GIRADO MÁS COMPROMISO	PORCENTAJE EJECUCIÓN CON COMPROMISO
PROGRAMA DE DOCENCIA	43.710.529.695,9	21.347.306.991,7	48,84%	21.926.016.215,1	50,16%
PROGRAMA DE INVESTIGACION	25.883.075.911,3	9.608.115.987,8	37,12%	12.529.217.309,0	48,41%
PROGRAMA DE ACCION SOCIAL	10.192.435.051,5	4.568.348.001,7	44,82%	4.867.307.949,3	47,75%
PROGRAMA DE VIDA ESTUDIANTIL	8.155.229.652,4	4.170.684.182,7	51,14%	4.279.204.458,4	52,47%
PROGRAMA DE ADMINISTRACION	22.066.282.082,6	8.328.334.872,7	37,74%	9.233.244.907,0	41,84%
PROGRAMA DE DIRECCION SUPERIOR	21.806.272.137,9	8.948.713.933,4	41,04%	10.826.652.188,6	49,65%
PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL	12.311.145.873,2	5.837.816.273,9	47,42%	6.081.064.551,3	49,39%
PROGRAMA DE INVERSIONES	8.242.190.272,0	1.142.496.383,9	13,86%	3.869.845.940,1	46,95%
TOTAL	152.367.160.676,7	63.951.816.627,8	41,97%	73.612.553.518,9	48,31%

Nota: El presupuesto final se obtiene a partir del presupuesto inicial más o menos las modificaciones presupuestarias y los presupuestos extraordinarios realizados durante el período.

Fuente: Estados Financieros y Liquidación Presupuestaria al 30 de junio del 2009.

Como se puede observar en el cuadro anterior, la ejecución presupuestaria en los diferentes programas es cercana al 50%, porcentaje adecuado para la mitad del periodo.

El programa de Administración presenta un porcentaje de ejecución del 41%, el cual obedece en parte a la partida Amortización de cuentas pendientes de ejercicios anteriores. Durante el segundo semestre, los recursos de esta partida serán utilizados para atender compromisos del Estudio Integral de Puestos, el reconocimiento a la Ley de Incentivos a los Profesionales en Odontología, el estudio de fraccionamiento de plazas y el estudio de reasignación de plazas.

Cuadro N.º 7
Porcentaje de ejecución presupuestaria por partida.
Primer semestre 2009.

PARTIDA	PRESUPUESTO FINAL	GIRADO	PORCENTAJE EJECUCIÓN	GIRADO MÁS COMPROMISO	PORCENTAJE EJECUCIÓN CON COMPROMISO
Remuneraciones	93.632.991.810,9	46.328.572.423,8	49,48%	46.328.572.423,8	49,48%
Servicios	12.853.418.324,5	4.014.077.841,3	31,23%	5.600.141.927,1	43,57%
Materiales y Suministros	5.941.216.748,9	2.153.518.580,9	36,25%	2.668.915.805,9	44,92%
Intereses y Comisiones	168.050.000,0	75.083.404,7	44,68%	75.083.404,7	44,68%
Activos financieros	27.583.023,0	6.466.951,1	23,45%	6.466.951,1	23,45%
Bienes duraderos	28.039.492.377,0	6.098.954.275,6	21,75%	13.607.282.178,4	48,53%
Transferencias corrientes	11.494.508.392,5	5.249.640.727,8	45,67%	5.300.588.405,3	46,11%
Amortización	74.900.000,0	25.502.422,6	34,05%	25.502.422,6	34,05%
Sumas sin asignación presupuestarias	135.000.000,0	0,0	0,00%	0,0	0,00%
TOTAL	152.367.160.676,7	63.951.816.627,8	41,97%	73.612.553.518,9	48,31%

Nota: El presupuesto final se obtiene a partir del presupuesto inicial más o menos las modificaciones presupuestarias y los presupuestos extraordinarios realizados durante el período.

Fuente: Estados Financieros y Liquidación Presupuestaria al 30 de junio del 2009.

En el caso de la partida "Activos Financieros", la mayor parte de los recursos corresponde a la subpartida "Préstamos a profesores" y "Préstamos a estudiantes". Los recursos de estas subpartidas son utilizados para gastos de instalación de los profesores que estudian en el extranjero, y en el caso de los estudiantes para gastos de manutención, pago de matrícula, entre otros, su ejecución está sujeta a la solicitud del préstamo por parte de los profesores y estudiantes.

La partida "Sumas sin asignación presupuestaria" corresponde a los intereses del Fondo de Desarrollo Institucional. Estos recursos serán asignados por medio de una modificación presupuestaria en el segundo semestre.

En la partida "Amortización", se tiene la cuenta de *amortización de préstamos a instituciones públicas financieras*, que corresponde al monto que se abona al Banco Nacional, por concepto del préstamo para el edificio de la Escuela de Ingeniería Eléctrica. Esta cuenta se relaciona con la partida de *"intereses sobre préstamos a instituciones públicas financieras"*, que refleja el pago de los intereses por el préstamo

mencionado. El acuerdo con el Banco Nacional, establece que la tasa de interés pactada corresponde a la tasa básica pasiva más un punto.

La Oficina de Administración Financiera, en agosto de cada año, realiza una proyección de la tasa básica para el año siguiente y prepara una tabla de amortización e intereses, sin embargo, la realidad o aproximación a dicho cálculo depende de la política del Banco Central y de la Economía Nacional. Para el año 2009 se proyectó una tasa básica pasiva del 13% más un punto, quedando en 14%. Durante el presente año la tasa básica ha tenido fluctuaciones que van desde el 11% hasta el 12,75%, lo que provoca que la ejecución presupuestaria sea inferior a lo previsto. Para el segundo semestre se pueden presentar fluctuaciones, no obstante, el cálculo realizado al 14%, evita que la Institución deba enfrentar posibles problemas presupuestarios, que la obliguen a buscar recursos adicionales para hacerle frente a este compromiso.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ solicita una ampliación del tiempo para terminar con este dictamen y las solicitudes de viáticos.

Inmediatamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

En consecuencia, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar el tiempo de la sesión hasta concluir con el caso en discusión y conocer las solicitudes de apoyo financiero.

EL DR. ALBERTO CORTÉS continúa con la lectura.

COMPARACIÓN FÍSICA-FINANCIERA

Cuadro N.º 8
Comparación de la ejecución física y financiera por actividad

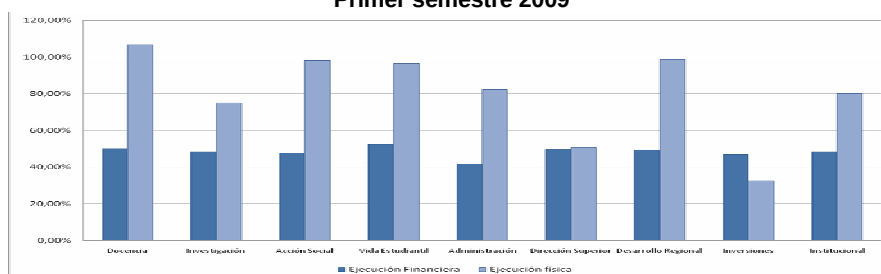
Programa	Ejecución Financiera	Ejecución física
Docencia	50,16%	106,90%
Investigación	48,41%	75,07%
Acción Social	47,75%	98,34%
Vida Estudiantil	52,47%	96,47%
Administración	41,84%	82,37%

Dirección Superior	49,65%	50,71%
Desarrollo Regional	49,39%	98,81%
Inversiones	46,95%	32,61%
Institucional	48,33%	80,16%

Fuente: Estados Financieros y Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2009, Oficina de Administración Financiera.
Evaluación Física al 30 de junio del 2009, Oficina de Planificación Universitaria.

La diferencia entre la ejecución física y la financiera (obedece a que algunas metas anuales se desarrollan desde el primer semestre, aunque los recursos asignados a ellas son utilizados a través del año, tal es el caso de los proyectos de investigación y acción social.

Gráfico N.º 12
Comparación de la ejecución física y financiera por actividad
Primer semestre 2009



Fuente: OPLAU.

EL DR. ALBERTO CORTÉS comenta que en este punto se dio una discusión amplia con la participación del MBA José Moya, jefe de la Oficina de Administración Financiera, quien les hizo una presentación con el desglose de la ejecución.

Continúa con la lectura.

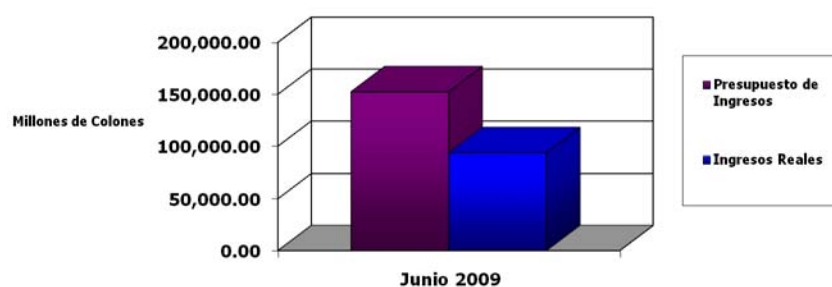
IV. INFORME DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

En reunión del lunes 2 de noviembre de 2009, la Comisión de Administración y Presupuesto recibe al MBA. José Moya, jefe de la Oficina de Administración Financiera, quien hizo una breve exposición de la liquidación presupuestaria al 30 de junio de 2009, donde aclara que esta presentación es diferente a la de fin de año, ya que a medio periodo no se tienen superávits, sino que se hace una comparación de los ingresos y los egresos.

A continuación, se presentan los cuadros y gráficos aportados por el MBA. Moya con respecto a la liquidación en mención:

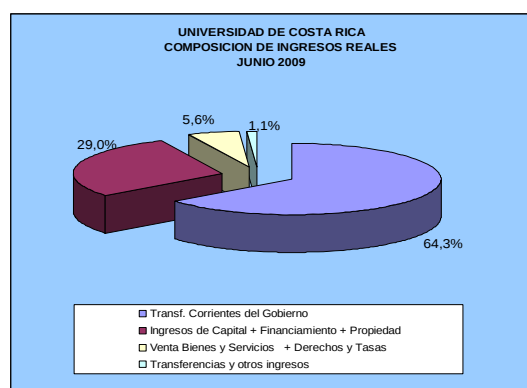
Ejecución de ingresos

	Millones
Presupuesto de Ingresos	¢118.603,70
Menos: Ingresos Reales	76.712,60
Diferencia	¢41.891,10
Porcentaje Ejecución	64,7%



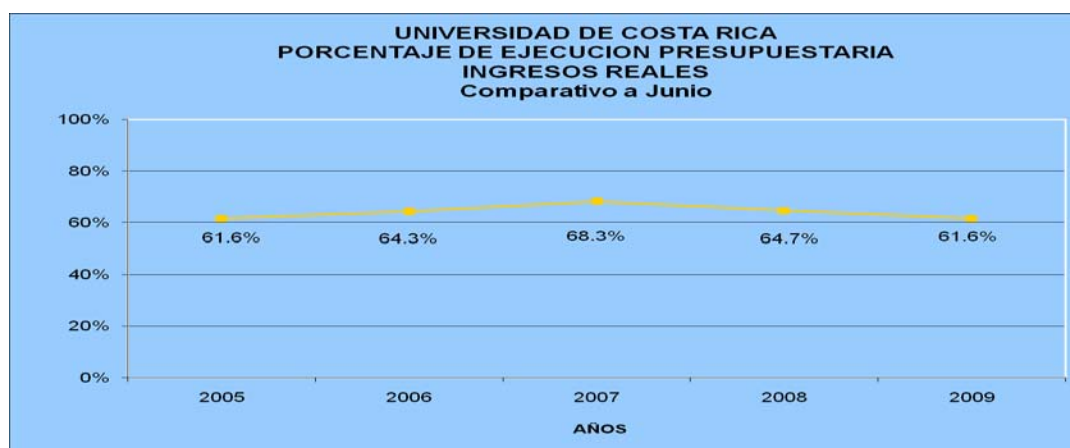
Del gráfico anterior se desprende que el porcentaje de ejecución es de un 61,6%; según manifiesta el MBA. José Moya, este porcentaje es mayor al esperado.

La composición de los ingresos reales a nivel institucional es la siguiente:



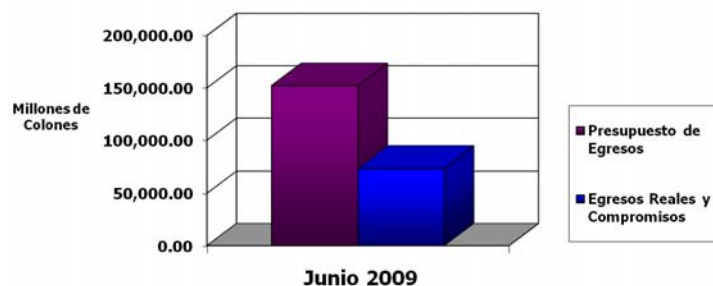
Las transferencias corrientes del Gobierno se refiere al aporte del FEES, los ingresos de capital son los superávits, la venta de bienes y servicios más los derechos y tasas corresponde al vínculo externo y a los ingresos por matrícula.

El porcentaje de ejecución de los ingresos reales es el siguiente:



Ejecución de egresos

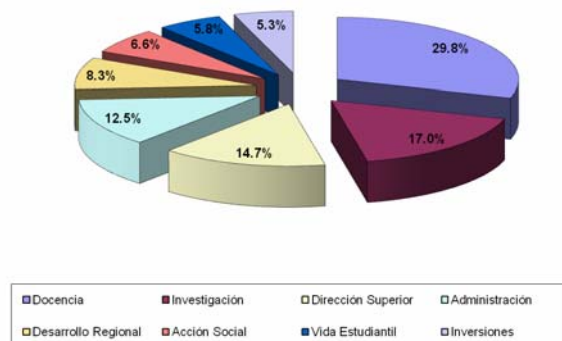
	Millones
Presupuesto de Egresos	¢118.603,70
Menos: Egresos Reales y Compromisos	58.563,50
Diferencia	¢60.040,20
Porcentaje Ejecución	49,4%



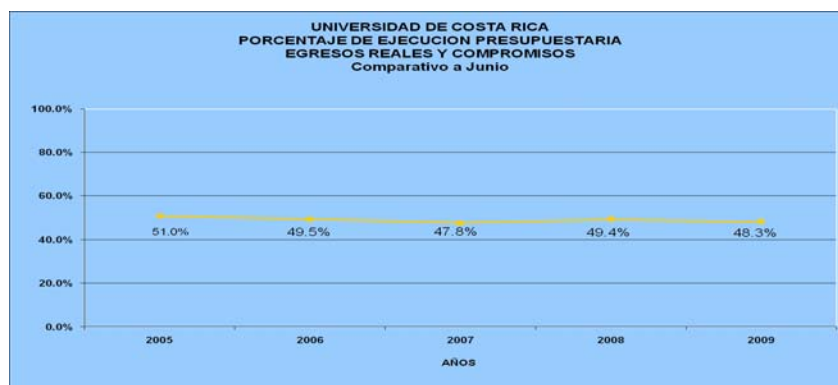
En cuanto a los egresos se puede observar que el porcentaje de ejecución es de un 48,3%; en este caso se espera que en el transcurso del año la ejecución se acelere.

En el siguiente gráfico se puede apreciar la distribución porcentual de los egresos y los compromisos por programas:

Universidad de Costa Rica
Distribución Porcentual de Egresos y Compromisos por Programas
Junio 200



A continuación se presenta un gráfico en donde se puede observar el nivel de ejecución presupuestaria de los egresos reales y compromisos.



Aporte de la Comisión de Administración y Presupuesto (CAP)

La Comisión de Administración y Presupuesto (CAP) se reunió en diferentes oportunidades para analizar el caso en mención, y contó con la participación del Lic. Johnny Méndez Vargas y de la Licda. Maritza Monge Murillo, jefa, ambos de la Oficina de Planificación Universitaria, también estuvo presente el MBA. José Moya, jefe de la Oficina de Administración Financiera, quienes ampliaron la información al respecto.

Es importante señalar que por solicitud de la CAP, la Oficina de Planificación Universitarias, mediante oficio OPLAU-0850-2009, del 24 de noviembre de 2009, amplió la información contenida en el Plan Operativo Anual.

La información es la siguiente:

- Carreras acreditadas y reacreditadas
- Porcentaje de demanda insatisfecha en la primera opción de carrera para estudiantes de primer ingreso,
- Cantidad de docentes con grado de doctor en las unidades académicas
- Proyectos de investigación por unidad
- Relación entre el número de proyectos de investigación y los investigadores físicos.
- Información sobre estudiantes becados
- Gastos en becas
- Fórmula de cálculo de la tasa de rendimiento académicos

Finalmente, la CAP verificó que este documento cumple con todos los trámites y controles administrativos, tal y como lo demuestra el trabajo de investigación reflejado dentro del análisis del dictamen; por tanto, considera conveniente someter la *Evaluación del Plan Anual Operativo. Primer semestre 2009*, al Plenario del Consejo Universitario para su aprobación.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Administración y Presupuesto presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE

1. La Oficina de Planificación Universitaria remite a la Rectoría la *Evaluación del Plan Anual Operativo. Primer semestre 2009*, con la finalidad de que sea conocido por el Consejo Universitario (OPLAU-452-2009, del 14 de agosto de 2008).
2. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la *Evaluación del Plan Anual Operativo. Primer semestre 2009* (R-5668-2009, del 17 de agosto de 2009).
3. La Dirección del Consejo Universitario traslada el caso a la Comisión de Administración y Presupuesto (CAP-P-08-033, del 18 de agosto de 2009).
4. El proceso de evaluación del primer semestre del Plan Anual Operativo tiene como objetivo fortalecer el quehacer institucional y el desarrollo de las diferentes actividades, al proporcionar información importante para la toma de decisiones, además de que cumple con los requerimientos solicitados por la Contraloría General de la República.
5. La Contraloría General de la República, en la circular N.º 8270, del 17 de agosto de 2000, establece que:

Los entes y órganos respectivos deben presentar a la Contraloría General de la República informes semestrales (30 de junio y 31 de diciembre), sobre el avance de los programas del plan operativo anual institucional, con explicación clara del grado de cumplimiento de sus objetivos y metas, que deberán contar con el visto bueno del jerarca superior autorizado.

1.6.2 Requisitos de los informes de evaluación del plan operativo anual

- a) Tener el visto bueno del jerarca superior de la institución o de quien él delegue.
- b) Remitir, cuando corresponda, copia del acta o actas de aprobación de los informes.
- c) Remitir cualquier otra información que se haya solicitado por medio de oficios y circulares o que la institución considere pertinente.
- d) Contar con un índice del contenido y numeración consecutiva.

6. En lo que se refiere a la Evaluación semestral del Plan Anual Operativo, la Contraloría General de la República, mediante oficio FOE-SOC-9469, del 8 de junio de 2007, establece lo siguiente:

(...) Dicho informe de ejecución presupuestaria y evaluación física deberán acompañarse de los análisis respectivos por parte de la entidad, sobre el grado de cumplimiento de las metas físicas y presupuestarias, así como de las explicaciones correspondientes en el caso de variaciones importantes respecto del logro de dichas metas –muy especialmente en aquellos casos en que éstas no se hayan logrado en los porcentajes previstos– además del detalle de acciones emprendidas o que se realizarán respecto de las problemáticas que eventualmente se hayan presentado en relación con la gestión física o financiera (...)

7. Por solicitud de la Comisión de Administración y Presupuesto, la Oficina de Planificación Universitaria amplió la información contenida en el documento *Evaluación del Plan Anual Operativo. Primer semestre 2009*, por medio del documento OPLAU-0850-2009, del 24 de noviembre de 2009.

ACUERDA:

Comunicar a la Contraloría General de la República que el Consejo Universitario recibió y conoció oficialmente la ***Evaluación del Plan Anual Operativo. Primer semestre 2009***.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a discusión la propuesta.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ expresa que le llama la atención la figura N.º 3, donde se señala el índice de publicación en investigación. Este es un asunto muy importante en cualquier universidad y él no ve cambios; en el 2005 al 2007, el gráfico es el mismo. Sabe que en la aclaración se indica que no se incluyen otras investigaciones que se realizan en las facultades. No obstante, le extraña que en investigación no se informa a la Vicerrectoría, cuando ese es un requisito fundamental en cualquier proceso de acreditación o evaluación de la Universidad; es decir, en cualquier universidad, el número de publicaciones tanto cuantitativo como cualitativamente es muy importante, pero ve que del 2005 al 2007 bajó; eso le llama la atención.

EL DR. ALBERTO CORTÉS se refiere a la comparación de la ejecución física y financiera; explica que la ejecución financiera es la ejecución presupuestaria, que es muy más lenta; mientras que la física es el cumplimiento de las metas que se propone la Institución para el semestre; por eso, se explica que en docencia se abrieron más cursos y grupos que los esperados. En cambio, en inversiones, que tiene que ver con infraestructura, la ejecución es mucho más lenta; ahí se puede observar una clara relación.

Aclara que la explicación anterior la dio a raíz de una consulta (fuera de actas) del Dr. Ángel Ocampo sobre la diferencia entre la ejecución financiera y la ejecución física, en el cuadro N.º 8.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS pregunta cuál es el documento presentado por la OPLAU.

EL DR. ALBERTO CORTÉS responde que es un anexo.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS se refiere a la presentación del dictamen; indica que le falta uniformidad. Cuando se entra a la exposición de la Evaluación física, aparece una serie de cuadros y números, y se pasa de un tema a otro; eso, lo pierde. No sabe si es su percepción, porque le va apareciendo una cosa y otra; por ejemplo, en una parte se habla de investigación aplicada, y ya no se habla de investigación básica, pero, después, aparece en otro programa; eso lo confunde y no le resulta coherente.

Reconoce que, posiblemente, sea una expectativa de él ver algo más homogéneo; no obstante, desea saber por qué aparecen unas indicaciones en un lugar y en otras no.

Asimismo, solicita que le amplíen por qué se retomó hasta el 2009, qué pertinencia tienen los otros períodos y qué importancia tiene retomar esos períodos. Entiende, en algunos casos, que se quiera aprovechar, porque están hablando de permanente y se tiene que ir hacia atrás; en otros casos, no le resultan tan pertinentes.

Indica que en la página 19 del dictamen donde señalan otras áreas, por el tipo de informe, le interesa saber cuáles son esas otras áreas, pero considera que sería pertinente en una nota al pie de página.

Por otra parte, se refiere al porcentaje de ejecución de los egresos. En el dictamen se anota que es del 64,7%; en el gráfico de la página 42, se indica 64,3%, y en el cuadro de ingresos reales, dice 61,6%; los tres porcentajes no coinciden y no entiende ese detalle, por lo que desea que le expliquen.

Pregunta si en el acuerdo se debe aclarar de qué instancia el Consejo Universitario recibió la evaluación.

EL DR. ALBERTO CORTÉS indica que habría que ver con más precisión los detalles de incongruencia señalados por el Dr. José Ángel Vargas.

Por otra parte, manifiesta que la explicación a la que se adscribiría es la que dio el Lic. Héctor Monestel (fuera de actas). Explica que este es un informe parcial, el cual se elabora como requisito establecido por la Contraloría General de la República. En realidad, existen varios informes más detallados, entre los que están los Estados Financieros de la Institución, el Plan Anual Operativo y el Informe Gerencial; este último está concebido para apoyar a las instancias que toman decisiones en la Universidad.

Indica que retomará las observaciones hechas por el Dr. Vargas sobre la inconsistencia en algunos datos señalados por él; incluso, en la lectura, también le llamó la atención. Puntualiza que se sentará con las analistas para corregir los errores en los datos, si los hubiera.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ indica que aunque este informe corresponda a un formato de la Contraloría Universitaria, este no tiene un sistema, porque en el Programa de Docencia, por ejemplo, inmediatamente después de otros programas, aparecen aspectos relevantes, pero el Programa de Docencia no aparece. No sabe si fue que no se sigue el machote o que el machote tiene defectos.

Añade que donde se mencionan aspectos relevantes del Programa, estos no son homólogos entre sí. En algunos casos se menciona la política institucional; en otros, el *Estatuto Orgánico*; en otros, nada. Después se entra de lleno a describir componentes de ese programa.

Por lo anterior, está de acuerdo en que cuesta verle una estructura. La estructura también es parte de lo que se le va colocando adentro; incluso, cree que está mezclado lo que pide la Contraloría con la forma en que la Oficina de Planificación lleva el Plan Anual Operativo, porque la división entre cumplimiento físico y financiero es de la oficina interna; por ejemplo, el cumplimiento físico, que valora el cumplimiento de objetivos y metas, estas últimas no están en todos los apartados; por ejemplo, en las carreras, no están las metas, cuáles eran las metas que tenía la Institución de carreras por acreditar y por evaluar. Entonces, las metas están en uno y no están en otro.

Asimismo, se refiere al nivel de desagregación, señala, por ejemplo, que los indicadores no están desagregados por áreas; mientras que la investigación básica aplicada si lo está., Estima realmente difícil seguir la estructura del documento.

Puntualiza que habría que revisar el formato propuesto por la Contraloría. Además, coincide con el Ing. Agr. Claudio Gamboa, en cuanto a que podrían presentar sugerencias acerca de su orden; de por sí es una materia, y es el primero que conoce, pero la forma sí dificulta al no ser homólogos todos los apartados, los que, además, tienen numerales como 1.1, 1.2, 1.3, para irlos viendo.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ recomienda al Dr. Alberto Cortés, coordinador de la Comisión, que tome nota de las observaciones. Indica que lo que tienen que hacer es darlo por recibido para enviarlo a la Contraloría General de la República.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de las votaciones: Srta. Verónica García y Sr. Kenett Salazar.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1. La Contraloría General de la República, en la circular N.º 8270, del 17 de agosto de 2000, establece que:**

Los entes y órganos respectivos deben presentar a la Contraloría General de la República informes semestrales (30 de junio y 31 de diciembre), sobre el avance de los programas del plan operativo anual institucional, con explicación clara del grado de cumplimiento de sus objetivos y metas, que deberán contar con el visto bueno del jerarca superior autorizado.

1.6.2 Requisitos de los informes de evaluación del plan operativo anual

- a) Tener el visto bueno del jerarca superior de la institución o de quien él delegue.***
- b) Remitir, cuando corresponda, copia del acta o actas de aprobación de los informes.***

- c) *Remitir cualquier otra información que se haya solicitado por medio de oficios y circulares o que la institución considere pertinente.*
- d) *Contar con un índice del contenido y numeración consecutiva.*
2. En lo que se refiere a la Evaluación semestral del Plan Anual Operativo, la Contraloría General de la República, mediante oficio FOE-SOC-9469, del 8 de junio de 2007, establece lo siguiente:
- (...) Dicho informe de ejecución presupuestaria y evaluación física deberán acompañarse de los análisis respectivos por parte de la entidad, sobre el grado de cumplimiento de las metas físicas y presupuestarias, así como de las explicaciones correspondientes en el caso de variaciones importantes respecto del logro de dichas metas –muy especialmente en aquellos casos en que éstas no se hayan logrado en los porcentajes previstos- además del detalle de acciones emprendidas o que se realizarán respecto de las problemáticas que eventualmente se hayan presentado en relación con la gestión física o financiera (...).*
3. La Oficina de Planificación Universitaria remite a la Rectoría la *Evaluación del Plan Anual Operativo. Primer semestre 2009*, con la finalidad de que sea conocido por el Consejo Universitario (OPLAU-452-2009, del 14 de agosto de 2009).
4. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la *Evaluación del Plan Anual Operativo. Primer semestre 2009* (R-5668-2009, del 17 de agosto de 2009).
5. La Dirección del Consejo Universitario traslada el caso a la Comisión de Administración y Presupuesto (CAP-P-08-033, del 18 de agosto de 2009).
6. El proceso de evaluación del primer semestre del Plan Anual Operativo tiene como objetivo fortalecer el quehacer institucional y el desarrollo de las diferentes actividades, al proporcionar información importante para la toma de decisiones, además de que cumple con los requerimientos solicitados por la Contraloría General de la República.
7. Por solicitud de la Comisión de Administración y Presupuesto, la Oficina de Planificación Universitaria amplió la información contenida en el documento *Evaluación del Plan Anual Operativo. Primer semestre 2009*, por medio del documento OPLAU-0850-2009, del 24 de noviembre de 2009.

ACUERDA:

Comunicar a la Contraloría General de la República que el Consejo Universitario recibió y conoció oficialmente la *Evaluación del Plan Anual Operativo. Primer semestre 2009*.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 8

El Consejo Universitario retoma la discusión en torno a la ratificación de las solicitudes de apoyo financiero.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ informa que llegó un oficio de la Sede de Guanacaste, en donde se aclara la situación de los profesores que participarán en una actividad.

Inmediatamente, le cede la palabra al M.Sc. Ismael Mazón.

EL M.Sc. ISMAEL MAZÓN reafirma que llegó un oficio del Dr. Razziel Acevedo, Director de la Sede Guanacaste, en donde se refiere acaso de los funcionarios que asistirán a la capacitación en México.

Indica que en el oficio se refiere, básicamente, al (...) *Proyecto de Asistencia Técnica: 308CR029 "Capacitación y Asistencia Técnica y Turismo de Aventura" en el marco del Programa Mexicano de Cooperación Internacional para el Desarrollo.*

Cada uno de los docentes cumplirá diferentes labores en campos específicos en las municipalidades de Huehuetla, Ixtepec y Cuautempam en coordinación del Centro para el Desarrollo Municipal (CEDEM) del Estado de Puebla.

Agrega que una de las solicitantes, Ana Isabel Pereira Pérez, hace referencia en su solicitud a que va a trabajar en el componente ambiental con dos estudiantes avanzados de la carrera de Turismo Ecológico; los otros dos solicitantes, hacen referencia a procesos económicos y sociales de los ciudadanos de la región.

Indica que lo anterior es la ampliación de la información que solicitó. Al parecer, el volumen del trabajo es tal que no lo pueden ejecutar una o dos personas.

Por otra parte, indica que hay una solicitud de Luis Alberto Quintero Meléndez, de la Contraloría Universitaria, en la que se piden más de \$1 500 y el Vicerrector de Administración le autoriza solo \$1 000.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL se refiere al caso de Lilliana Campos Fallas y Luis Alberto Meléndez Quintero, de la Contraloría Universitaria. Indica que ellos están solicitando, originalmente, un respaldo de \$1.500; le da la impresión de que están justificados. Sin embargo, el Vicerrector de Administración solo aprueba \$1.000; al respecto, le surge la duda de si, aun así, pueden asistir a la actividad con dicho monto.

Dice que hay una justificación razonada y, además, no tienen información del efecto que pueda tener, para la participación en la actividad, la disminución del monto; no obstante, si se les aprueban los \$1 500, su preocupación estaría subsanada.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ seguidamente, somete a votación la ratificación de las solicitudes de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de las votaciones: Srta. Verónica García y Sr. Kenett Salazar.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, ACUERDA RATIFICAR las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Pereira Pérez, Ana Isabel Sede Regional de Guanacaste	Adjunta	Puebla, México	Actividad: Del 17 al 27 de febrero Itinerario: Del 17 al 27 de febrero	Capacitación y asistencia técnica en ecoturismo y turismo de aventura (en el marco del proyecto 308CR029). Estarán a cargo de una sección de la actividad enfocada en el componente ambiental o biológico.]	Viáticos parciales Centro de Desarrollo Municipal Puebla \$1.000,00	Pasajes Presupuesto ordinario \$664,90 Complemento de viáticos Presupuesto ordinario \$309,10 Gatos de salida Presupuesto ordinario \$26,00 Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00
Rivera Hernández, Gina Sede Regional de Guanacaste	Interina Licenciada	Puebla, México	Actividad: Del 17 al 27 de febrero Itinerario: Del 17 al 27 de febrero	Capacitación y asistencia técnica en ecoturismo y turismo de aventura (en el marco del proyecto 308CR029). Estarán a cargo de una sección de la actividad enfocada en el componente ambiental o biológico.]	Viáticos parciales Centro de Desarrollo Municipal Puebla \$1.000,00	Pasajes Presupuesto ordinario \$664,90 Complemento de viáticos Presupuesto ordinario \$309,10 Gatos de salida Presupuesto ordinario \$26,00 Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00

Arrieta Murillo, Giovanni Sede Regional de Guanacaste	Instructor	Puebla, México	Actividad: Del 17 al 27 de febrero Itinerario: Del 17 al 27 de febrero	Capacitación y asistencia técnica en ecoturismo y turismo de aventura (en el marco del proyecto 308CR029). Estarán a cargo de una sección de la actividad enfocada en el componente ambiental o biológico.	Viáticos parciales Centro de Desarrollo Municipal Puebla \$1.000,00	Pasajes Presupuesto ordinario \$664,90 Complemento de viáticos Presupuesto ordinario \$309,10 Gastos de salida Presupuesto ordinario \$26,00 Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00
Ospina Garcés, Helena Escuela de Lenguas Modernas	Catedrática	Bogotá, Colombia	Actividad: Del 19 al 20 de febrero Itinerario: Del 17 al 21 de febrero	Congreso Internacional: Legado de Juan Pablo II, El Magno. Presentará la ponencia Mousike y cantata a la s artes.		Pasajes Presupuesto ordinario \$771,97 Viáticos Presupuesto ordinario \$228,03 Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00
Sandoval Vásquez, Alexis Sede Regional de Guanacaste	Asociado	La Habana, Cuba	Actividad: Del 1.º al 5 de marzo Itinerario: Del 28 de febrero al 7 de marzo	XII Encuentro Internacional de Economistas sobre Globalización y Problemas de Desarrollo. Los temas que se tratarán le permitirán ampliar sus conocimientos sobre los temas más actuales, que le permitirán abrir espacios de reflexión en la búsqueda de opciones viables al problema de desarrollo y aplicarlo en su unidad.	Pasajes Aporte personal \$368,02 Complemento de viáticos Aporte personal \$100,98 Total aporte personal: \$469,00	Viáticos parciales Presupuesto ordinario \$824,00 Inscripción Presupuesto ordinario \$150,00 Gastos de salida Presupuesto ordinario \$26,00 Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00
Alvarado Boirivant, Jorge Enrique Sede Regional de Guanacaste	Adjunto	La Habana, Cuba	Actividad: Del 1.º al 5 de marzo Itinerario: Del 28 de febrero al 7 de marzo	XII Encuentro Internacional de Economistas sobre Globalización y Problemas del Desarrollo Presentará ponencia titulada La Programación Lineal como herramienta en el Desarrollo Agrícola.	Pasajes Aporte personal \$368,02 Complemento de viáticos Aporte personal \$100,98 Total aporte personal: \$469,00	Viáticos parciales Presupuesto ordinario \$824,00 Inscripción Presupuesto ordinario \$150,00 Gastos de salida Presupuesto

					\$469,00	ordinario \$26,00 Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00
Piza Volio, Eduardo Escuela de Matemática	Catedrático	La Habana, Cuba	Actividad: Del 22 al 26 de febrero Itinerario. Del 21 al 28 de febrero	19th Internacional Conference On Operations Research Presentará la ponencia Clustering by particle swarn optimization.	Pasajes aporte personal \$600,00	Viáticos Presupuesto ordinario \$1.000,00
Chassoul Acosta, María José Sede Regional de Occidente	Instructora	Tepotzotlán, México	Actividad: Del 22 al 26 de febrero Itinerario: Del 21 al 27 de febrero	Taller de Investigación Internacional en Ciencias Naturales para el Desarrollo. Defenderá su propuesta de tesis para el doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo.	Pasajes Aporte personal \$741,02 Complemento de viáticos Aporte personal \$700,00 Total aporte personal: \$4.441,02	Viáticos parciales Presupuesto ordinario \$1.000,00
Chen Sham, Jorge Escuela de Filología, Lingüística y Literatura	Catedrático	El Paso, Estados Unidos	Actividad: Del 25 de febrero al 3 de marzo Del D4 al 6 de marzo Itinerario: Del 25 de febrero al 7 de marzo	Visita a la Universidad de St. Tomas, Houston, Texas. Se reunirá con investigadores con el fin de empezar a desarrollar un proyecto en conjunto. XV Congreso de Literatura Mexicana Contemporánea. Presentará ponencia titulada La indagación multicultural y el álbum de familia en Azogue en la raíz, de Selfa Chew.	Psaajes Fundevi \$750,00	Viáticos Presupuesto ordinario \$974,00 Gastos de salida Presupuesto ordinario \$26,00 Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00
Barrantes Jiménez, Kenia INISA	Interino Licenciado	Miami, Estados Unidos	Actividad: Del 9 al 12 de marzo Itinerario: Del 8 al 13 de marzo	14vo Congreso Internacional sobre Enfermedades Infecciosas. Presentará póster de proyecto de investigación Shigellosis en Central American Countries.	Viáticos parciales Fundevi \$700,00 Complemento de viáticos Fundevi Proyecto #1219 \$110,00 Complemento de Inscripción Fundevi Proyecto #1219 \$90,00 Total Fundevi Proyecto #1219:	Pasajes Presupuesto ordinario \$380,37 Complemento de viáticos Presupuesto ordinario \$619,63 Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00

					\$200,00 Complemento de viáticos Aporte personal \$138,00 Inscripción parcial Internacional Society for Infectious Diseases \$410,00 Total otros aportes: \$1.448,00	
--	--	--	--	--	---	--

MONTOS SUPERIORES A \$1.000

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) Unidad Académica o administrativa	Puesto o categoría en Régimen Académico	Ciudad y país destino	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	Presupuesto de la Universidad
Ocampo Fallas, Lilliana Oficina de Contraloría Universitaria	Jefa A	Puebla, México	Actividad: Del 24 al 26 de febrero Itinerario: Del 24 de febrero al 4 de marzo	XXXII Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior y visita a la Contraloría General. Los temas que se desarrollarán son de gran importancia, además aprovecharán la visita para conocer procesos y sistemas que han implementado en materia de aseguramiento de la calidad, procesos de evaluación de riesgo, planificación institucional y otros sistemas universitarios.	Complemento de viáticos Aporte personal \$474,00 Gastos de salida Aporte personal \$26,00 Total aporte personal: \$500,00	Pasajes Presupuesto ordinario \$664,92 Viáticos parciales Presupuesto ordinario \$835,08 Total Presupuesto ordinario: \$1.500,00
Quintero Meléndez, Luis Alberto Oficina de Contraloría Universitaria	Profesional	Puebla, México	Actividad: Del 24 al 26 de febrero Itinerario: Del 24 de febrero al 4 de marzo	XXXII Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior y visita a la Contraloría General. Los temas que se desarrollarán son de gran importancia, además aprovecharán la visita para conocer procesos y sistemas que han implementado en materia de aseguramiento de	Complemento de viáticos Aporte personal \$474,00 Gastos de salida Aporte personal \$26,00 Total aporte personal: \$500,00	Pasajes Presupuesto ordinario \$664,92 Viáticos parciales Presupuesto ordinario \$835,08 Total Presupuesto ordinario: \$1.500,00

				la calidad, procesos de evaluación de riesgo, planificación institucional y otros sistemas universitarios.		
--	--	--	--	--	--	--

De conformidad con el artículo 10 del Reglamento para la *Asignación de Recursos al Personal Universitario que participe en eventos internacionales*, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento

1. Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
2. Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
3. No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

ACUERDO FIRME.

A las trece horas y veinticinco minutos, se levanta la sesión.

Dr. Oldemar Rodríguez Rojas
Director
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.